



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN  
FECHA 28 DE MAYO DE 2020.-**

**Presidente.-**

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

**Concejales.-**

D<sup>a</sup> Alba Hilario Madrid.  
D. José Antonio Navarro Romero.  
D. María Cristina Carretón Serrano.  
D. Enrique Peces Hernández.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D<sup>a</sup>. Sonia González Martínez.  
D. Manuel Zarco Salazar.  
D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D.<sup>a</sup> María José Díaz Carretón.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D. Ángel Rodríguez Sánchez.  
D.<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

**Secretaria.-**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

**Interventor.-**

D. Florencio Conejero Herradura.

En Argamasilla de Alba, a veintiocho de mayo de dos mil veinte, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Saludos del Sr. Alcalde a los y las componentes de la Corporación Local y al público que nos está siguiendo desde su casas.

Antes de proceder al comienzo de la sesión plenaria y considerando que estamos en el segundo día de luto nacional como consecuencia de la tremenda pandemia del Covid 19 que aún nos está atacando, con un gran número de personas que degradadamente han perdido la vida en estos días, desde el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en su conjunto queremos solidarizarnos con todas las familias que han perdido a un ser querido en estos días, a nivel nacional, a nivel internacional, y por supuesto también nuestro sentimiento de solidaridad y cercanía con las familias vecinas nuestras, de nuestro pueblo, que también han perdido a un ser querido en estos días.

Es una pandemia que nos ha pillado a todos por sorpresa, no esperábamos que esto fuera a suceder, nadie podía imaginarse ni las consecuencias ni la repercusión que también



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

va a tener esta crisis sanitaria y evidentemente las muchas personas que hemos perdido, sobre todo del sector de nuestros mayores que insisto en que han sido los más afectados, lamentablemente, precisamente personas que a lo largo de su vida han luchado mucho, que han trabajado mucho, y en estas circunstancias las familias no han podido tener esas despedidas que nuestra cultura y nuestra sociedad tiene establecida, como es proceder a los velatorios y quien es creyente recibir también una misa de despedida y en definitiva todos los familiares y amigos de estas personas fallecidas poder despedirnos de ellos y darles nuestro más sentido pésame a sus familiares.

Lamentablemente esto no ha podido ser así pero desde el Ayuntamiento queremos aprovechar este día y este Pleno dentro de este luto oficial de 10 días que tiene el Estado decretado y solidarizarnos con estos familiares. También el recuerdo y este minuto de silencio va dedicado a las víctimas de violencia machista, lacra que no para, que no cesa y que también han sido muchas mujeres las que han perdido la vida en este mes y también queremos tener un recuerdo para ellas y lanzar nuestro más sentido pésame a sus familiares.

Y ahora si damos comienzo con la Sesión y desarrollo del Orden del día previsto para hoy.

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2020.**

**VISTO** el borrador del acta de la sesión extraordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 7 de mayo de 2020.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 7 de mayo de 2020, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

**II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA**

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
101/2020	16/04/2020	AUTORIZANDO COLABORACIÓN SERVICIOS MPALES REPARTO MATERIAL ESCOLAR DIVINO MAESTRO



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
102/2020	17/04/2020	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO 20/4/2020
103/2020	21/04/2020	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
104/2020	22/04/2020	APROBANDO RELACIÓN GASTOS 2020-0007
105/2020	23/04/2020	AUTORIZANDO COLABORACIÓN SERVICIOS MUNICIPALES REPARTO MATERIAL ESCOLAR
106/2020	24/04/2020	CONVOCNADO MESA NEGOCIACIÓN 30 ABRIL
107/2020	24/04/2020	CONVOCANDO COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES 30/4/2020
108/2020	24/04/2020	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO 30/4/2020
109/2020	24/04/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
110/2020	30/04/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES/AAPP EMPLEADOS MUNICIPALES
111/2020	04/05/2020	CONVOCANDO PLENO EXTRAORDINARIO 7 MAYO
112/2020	04/05/2020	APROBANDO LIQUIDACIÓN ASISTENCIA CONCEJALES ABRIL 2020
113/2020	04/05/2020	APROBANDO LIQUIDACIÓN ASISTENCIA CONCEJALES MARZO 2020
114/2020	04/05/2020	APROBANDO LIQUIDACIÓN ASISTENCIA CONCEJALES JGL ABRIL 2020
115/2020	04/05/2020	APROBANDO LIQUIDACIÓN ASISTENCIA CONCEJALES JGL MARZO 2020
116/2020	04/05/2020	APROBANDO CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES
117/2020	05/05/2020	APROBANDO CONCESIÓN AYUDAS SOCIALES
118/2020	05/05/2020	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
119/2020	05/05/2020	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/07/2020
120/2020	06/05/2020	CONCEDIENDO BONIFICACIÓN 40% CUOTA IBI URBANA
121/2020	06/05/2020	APROBANDO RELACIÓN GASTOS 2020/0008
122/2020	08/05/2020	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES/AAPP EMPLEADOS MUNICIPALES
123/2020	12/05/2020	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO	INTERESADO
30/04/2020 12:34	00188	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 80/20	JIMENEZ MORENO LUIS
11/05/2020 09:27	00189	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE: 2020 063600000030	CANTON SORIANO HERMELO
11/05/2020 09:27	00190	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 82/20	ORTIZ CASERO LEOCADIO
13/05/2020 09:24	00191	AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRAS (268/2004) EXPTE:2020 063600000032	SANCHEZ GONZALEZ YOHANA
13/05/2020 09:24	00192	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 85/20	MADRIGAL CARRASCO CAYO
13/05/2020 09:24	00193	AMPLIACION DE LICENCIA DE OBRAS (EXPTE. 234/19) EXPTE. 2020 063600000033	CONDES RODRIGÁÑEZ JOAQUIN
13/05/2020 09:25	00194	EXENCION DEL IMPUESTO DE VEHICULOS POR DISCAPACIDAD	SERRANO SANCHEZ LEON
13/05/2020 09:25	00195	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 93/20	APARICIO OLMEDO JOSE VICENTE
13/05/2020 09:25	00196	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 86/20	LOPEZ LARA JOSE ANGEL
13/05/2020 09:25	00197	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 92/20	MATEOS SANTILLANA ALEJANDRO
13/05/2020 09:25	00198	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 90/20	MUÑOZ ROMERO ANTONIO
13/05/2020 09:34	00199	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 89/20	RUBIO PARDO RAMON



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

13/05/2020 09:34	00200	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 69/20	RUIZ SAEZ BERNABE
13/05/2020 09:34	00201	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 87/20	ZARCO SECO ISMAEL
13/05/2020 09:34	00202	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 70/20	DIAZ SANCHEZ PIEDAD-IBELIA
14/05/2020 14:12	00203	Decreto bonificación tasa de Basura de Eusebia Ocaña Arenas, en Calle Academicos, 24 - 1º B.	OCAÑA ARENAS EUSEBIA
14/05/2020 14:12	00204	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 62/20	DIAZ-CAMBRONERO GONZALEZ CARMEN
14/05/2020 14:12	00205	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 175/19	CALDERERIA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, S.L.L.
18/05/2020 13:15	00206	ADJUDICACION DE TITULARIDAD ADMINISTRATIV DE SEPULTURA SITA EN PATIO CIPRESES AMPLIACION CUARTEL 4 FILA 1 SEPULTURA 2	SANCHEZ RODRIGAÑEZ FELIX
22/05/2020 12:30	00207	Decreto anulación recibo agua 2º semestre 2019, de Mª Carmen Sánchez Serrano, en Calle Juan de Zúñiga, 41, por avería interna.	SANCHEZ SERRANO MARIA CARMEN
22/05/2020 12:30	00208	Decreto anulación recibo de agua del 2º semestre de 2019, de Francisco Dionisio Catalan Plaza, de Calle Clara Campoamor, 18, por avería interna.	CATALAN PLAZA FRANCISCO DIONISIO
22/05/2020 12:30	00209	Decreto anulación recibo agua 2º semestre 2019, de Tomás Madrid Hilario, en Calle Príncipe de Asturias, 4, por avería interna.	MADRID HILARIO TOMAS
22/05/2020 12:30	00210	Decreto corrección lecturas agua 2º semestre 2019 de Jesus Sánchez Moreno, en Calle Pachecas, 35, por avería interna.	SANCHEZ PUERTAS JESUS
22/05/2020 12:32	00211	ENGANCHE RED DE AGUA POTABLE EXPTE. 2020 063600000035	GRUPO SEFUGARCA SLL
22/05/2020 12:33	00212	ENGANCHE RED DE ALCANTARILLADO EXPTE. 2020 063600000036	GRUPO SEFUGARCA SLL
22/05/2020 12:35	00213	ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO EXPTE. 2020 063600000037	MATEOS SERRANO MARIA ESMERALDA
22/05/2020 12:35	00214	Decreto baja suministro de agua a Felicidad Romero Martínez, en Calle Colegio, 28.	ROMERO MARTINEZ FELICIDAD
22/05/2020 12:35	00215	Decreto anulación recibo agua 2º sem 2019 de Jose Ernesto Amaguay paredes, en Calle Arenal, 1, por avería interna.	CONESA NOVILLO MARIA JESUS
22/05/2020 12:35	00216	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2019, de Rocio Serrano Bascuñana, en Calle San Pedro, 19, por avería interna.	SERRANO BASCUÑANA ROCIO
22/05/2020 12:36	00217	LICENCIA DE OBRAS EXPTE.88/20	CARPINTERIA SALAZAR C B

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

Por la Sra. Secretaría se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

**1º.-** Escrito de fecha 8 de mayo de 2020 de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, Consejería de Desarrollo Sostenible, solicitando la colaboración de este Ayuntamiento ya que nos encontramos a las puertas del inicio de la época e peligro alto de la campaña de extinción de incendios, con el objetivo común de reforzar el papel que tenemos todas las administraciones por la protección de los ciudadanos.

**2º.-** Solicitud del Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba solicitando su adhesión al Pacto Contra la Despoblación en Castilla La Mancha que promueve la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, entre otras entidades.

**3º.-** Escrito de fecha 19 de mayo de 2020, de la Excm. Diputación Provincial, remitiendo información sobre actividades para Dinamizadores/Monitores de los Puntos de Inclusión Digital durante el estado de alarma, que deben ser siempre realizadas en función de las posibilidades que permita la fase en la que se encuentre el municipio y cumpliendo las restricciones pertinentes.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**IV.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 1º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

Se da cuenta de la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio económico 2019 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se da cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 1º Trimestre del ejercicio 2020, según documentación que les ha sido entregada a los miembros del Pleno Corporativo, y que arroja el siguiente resumen:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
<b>Derechos Netos.</b>	<b>Recaudación Líquida.</b>
1.687.274,73	670.575,57

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
<b>Obligaciones Reconocidas.</b>	<b>Pagos Líquidos.</b>
1.725.039,86	1.612.614,21

**Indica el Sr. Alcalde** que tienen todos los y las componentes de la Corporación la documentación del Estado de Ejecución del Presupuesto del 1º Trimestre de este año



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

2020, evidentemente en este estado de ejecución estábamos con el Presupuesto prorrogado del año 2019, por lo tanto las partidas de ejecución de ese Presupuesto se han modificaran a la entrada en vigor del Presupuesto de 2020 que aprobamos recientemente y que entra en vigor a primeros de Junio.

El Estado de Ejecución refleja los movimientos en las diferentes partidas presupuestarias de nuestro Presupuesto Municipal, por dar dos datos rápidos decir que lo que son obligaciones reconocidas, es decir, lo gastado al final de ese primer trimestre era 1.725.039,86 y lo efectivamente pagado, los pagos liquidados son 1.612.614,21 Euros, esto refleja que prácticamente todos los proveedores del Ayuntamiento, también nóminas de trabajadores, que todo el mundo en fecha y según la normativa vigente. Refleja lo que vienen siendo los datos normales de los tres primeros meses en cuanto a ejecución del Presupuesto, se trata de un primer documento de este ejercicio 2020 y que como saben solemos analizarlo con más detenimiento y profundidad cuando va terminando el año, ahora mismo son datos iniciales y todavía queda mucho año por delante y mucho Presupuesto que ejecutar cuando entre en vigor el aprobado recientemente con las modificaciones que se incorporaron en las diferentes partidas, y los ajustes también. Se aprobó hace poco por la situación provocada por la pandemia del coronavirus y preparándolo para lo que viene por delante en lo que queda de año presupuestario.

**Interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo:** En primer lugar y dado que nos encontramos ya prácticamente en junio poco sentido tiene valorar ahora el comportamiento de los ingresos y gastos de enero y marzo, cuando a partir de marzo estamos atravesando una situación excepcional de crisis sanitaria, económica y social en todo el país. Nada tiene que ver con la situación que teníamos en enero o teníamos en febrero, es aventurado ahora entrar a valorar un ejercicio presupuestario a la entrada de los tres primeros meses cuando en realidad estamos en una situación muy diferente y queda por delante también un ejercicio completo.

Pero si quiero decir que dado que a principios del mes de mayo aprobaron Vds. un Presupuesto con partidas presupuestarias que nada tienen que ver con la realidad que atravesamos, pedimos que se realice una revisión más exhaustiva de los gastos inicialmente presupuestados para poder así modificar partidas para poder generar empleo y reactivar nuestro municipio. Por poner un ejemplo, en cuanto a lo contemplado en sueldos de altos cargos pedimos que se modifique ya y a la mayor brevedad posible se traiga a Pleno una modificación presupuestaria de esa partida y se reintegren esos más de 20.000 Euros y más otros casi 10.000 Euros, que vendrían a suponer 30.000 Euros que iban a venir muy bien para fines sociales o ayudas a empresas, sobre todo en la situación y tesitura económica que atravesamos, por poner un ejemplo por poner un ejemplo y podríamos poner otros muchos.

De la misma manera tampoco tiene ningún sentido que los Convenios con nuestras asociaciones sociales, por ejemplo Cáritas, tenga asignado en los momentos en que nos encontramos el mismo dinero que otros ejercicios atrás, cuando la situación evidentemente



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

no es la misma, o que tampoco tengamos asignada una partida específica para comprar material sanitario de protección y test como deberíamos haber hecho.

Por lo tanto están Vds. a tiempo de rectificar y en este sentido pedimos mesura con la gestión del Presupuesto y que cumplan con la Ley de Estabilidad Presupuestaria para que más adelante no tengamos que estar realizando ajustes presupuestarios ni estar sometidos a ningún plan económico financiero como ha ocurrido en ejercicios anteriores y más adelante veremos. Por lo tanto estamos en el primer trimestre, o valorando el primer trimestre, os pedimos que modifiquemos partida teniendo en cuenta la nueva realidad que tenemos, y por otro lado que tengan Vds. mesura para acabar el ejercicio conforme la Ley establece.

**Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo:** Estamos en el segundo día de luto de los 10 que ha decretado el Gobierno y en primer lugar queremos dar nuestro más sentido pésame a los familiares y amigos de las personas fallecidas; el enemigo que tenemos es un enemigo invisible que nos afecta a todos por igual independientemente de cualquier consideración y contra este enemigo tenemos que luchar todos unidos, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad que es quien tiene las competencias en un estado de alarma. Dicho esto vamos a empezar a valorar el primer trimestre.

El estado de ejecución del Presupuesto del Primer Trimestre de momento tiene un poco que valorar, son tres meses y con un Presupuesto prorrogado del año 2019 y hasta que no llegue el segundo y tercer trimestre que es cuando ya vamos viendo como se comportan los ingresos y los gastos, no podemos hacer balance de como se está comportando el Presupuesto. Lo que si pedimos al equipo de gobierno es que controle el gasto corriente, que no se dispare mucho el gasto corriente.

**Interviene el Sr. Alcalde, diciendo lo siguiente:** En cuanto a las cuestiones que planteaba la Sra. Portavoz del Partido Popular, eso de que el Presupuesto no tiene nada que ver con la situación actual, una vez más no se ajusta a la realidad, es una valoración que nada tiene que ver con la realidad objetiva del Presupuesto que se aprobó hace escasos días en este Pleno; precisamente un Presupuesto que estuvimos negociando en diferentes Comisiones Informativas, en el que intentamos y así se refleja en el Presupuesto, incorporar prácticamente todas las cuestiones que planteaban Izquierda Unida y el Partido Popular, prácticamente las propuestas que se planteaban en las Comisiones Informativas están incorporadas en el Presupuesto; un Presupuesto en el que se ajustaron de forma considerable las partidas más importantes y que van a tener más protagonismo en los meses que quedan de ejercicio económico; todas las que tienen que ver con ayudas sociales, con planes de empleo municipales, con gasto también para material de protección de nuestros trabajadores, cosa que tampoco se ajusta con la aseveración que hace la Sra. Portavoz del Partido Popular, precisamente en este sentido la Diputación Provincial de Ciudad Real ha puesto a disposición de los Ayuntamientos dos asignaciones de fondos de casi 14.000 Euros cada una de ellas para compra de material y estamos perfectamente cubiertos en ese sentido y por lo tanto no se ajusta a la realidad esa valoración.



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Insisto que todas las partidas que a día de presentación del Presupuesto en este Pleno se pudieron ajustar para hacer cambios y derivarlas a estas cuestiones que comento de ayudas sociales, planes de empleo municipales, también ayudas a autónomos y pequeñas y medianas empresas, se ajustaron y se incorporaron en estas partidas y el compromiso que se asumió también en ese Pleno fue que en la medida que el Presupuesto y el año va evolucionando y diferentes partidas como pueden ser eventos en juventud, eventos de cultura, de festejos, que no se vayan ejecutando el compromiso era ir haciendo modificaciones presupuestarias e incorporar esos fondos a las partidas que fuese necesario suplementar.

El Presupuesto lo voto en contra el Partido Popular, por lo tanto voto en contra de todas estas cuestiones sociales y de cuestiones fundamentales en este momento que como es la ayuda a pequeñas y medianas empresas y a autónomos, cosa que lamentamos profundamente; porque luego se les llena la boca de decir que apoyan o quieren ayudar a diferentes sectores de nuestro municipio, pero cuando hay que demostrarlo con el voto positivo porque a la hora de aprobar unos presupuestos es cuando uno se retrata.

Lamentablemente el Partido Popular en este caso voto que no al Presupuesto y gracias a la abstención de Izquierda Unida el Presupuesto salió adelante y se está ejecutando y precisamente una de las partidas más importantes, que en este momento se ha empezado ya a ejecutar y hace unos días teníamos una Comisión para concesión de ayudas a autónomos y pequeñas y medianas empresas y que fueron 30 las solicitudes que se presentaron, 30.000 Euros que van a ir destinados a apoyar a nuestros empresarios a nuestras pequeñas y medianas empresas y ya van a salir de ese Presupuesto, que insisto que el Partido Popular voto en contra; afortunadamente salió adelante y podremos ayudar a esta gente que tanto lo necesita ahora, con urgencia, que es cuando hay que ayudar a la gente que lo está pasando mal y que se han visto obligados a cerrar sus negocios o sus actividades, es precisamente en este momento, no dentro de meses cuando alguno de los negocios o empresas ya no tengan solución por el agobio económico y por el cese o restricciones de actividad que se están produciendo en estos momentos.

Nosotros estamos bastante contentos con la aprobación del Presupuesto y vamos a analizarlo mes por mes, vamos a ir proponiendo a este Pleno las modificaciones presupuestarias y el suplemento de las partidas que sea necesario suplementar y también esperamos que desde otras Administraciones, y ya hay alguna noticia a nivel europeo, a nivel estatal, a nivel autonómico o provincial, también intenten hacer un esfuerzo importante de puesta en marcha de recursos que reactiven la actividad económica y ayuden a mucha gente que lamentablemente como consecuencia de esta crisis sanitaria lo va a pasar muy mal.

**Interviene nuevamente D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo:** Simplemente para concretar lo que hemos dicho; no mentimos en absolutamente nada se aprobaron unos Presupuestos que no se ajustaban a la realidad del momento que estamos viviendo, insisto, por lo que el Partido Popular voto en contra y no es momento ahora de analizar unos Presupuestos que ya



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

analizamos largo y tendido el día 7 de mayo, pero simplemente decir que ya que Vds. quedaron en el compromiso de modificar partidas presupuestarias, lo que le pedimos es que lleven a cabo esos compromisos y que modifiquen cuanto antes una serie de partidas que no se van a ejecutar o que en estos momentos que no encontramos no es moralmente asumible que se puedan ejecutar con el gasto que se presupuestó para sueldo de otra liberación más en el momento que atravesamos.

Por tanto su tenemos 30.000 Euros que podemos perfectamente aprovechar para suplementar esa partida de ayudas a empresas o ayudas a autónomos o a ayudas sociales y están destinadas desde que se aprobó el Presupuesto a otros fines, que nosotros no vemos tan prioritarios como estos otros, lo que le insistimos es que se prioricen y se lleven a cabo esas modificaciones presupuestarias de forma necesaria y de forma urgente, ni más ni menos.

Pero en dicha gastos en representación o de liberación de Concejales, como pudiera decir publicidad o como pudiera decir de una serie de eventos que presumiblemente no se van a poder celebrar o si se celebran ya ampliaremos, ya pondremos más fondos, pero si presumiblemente no se van a celebrar lo que no tiene sentido es dotar partidas presupuestarias que llevan entre publicidad, actuaciones varias, etc. etc. un presupuesto total de más de entorno a 102.000 Euros, no tiene sentido, no es la realidad que estamos viviendo. Vamos a destinar todos nuestros esfuerzos a ayudar a empresas, a ayudar a las personas que más lo necesitan y a las ayudas sociales, porque si Vds. presumían que eran unos Presupuestos sociales son totalmente lo contrario, nada tienen que ver con la realidad que estamos atravesando.

Por tanto nosotros no podíamos en esos momentos apoyarles sus presupuestos en la forma que lo presentaron y que digan que si no se aprobaban con carácter urgente esos presupuestos no podían acometer ayudas a empresas eso es radicalmente falso, porque podríamos hacer modificaciones presupuestarias, podíamos seguir con los presupuestos prorrogados y hacer modificaciones presupuestarias que fuesen dotadas y que incrementasen el gasto para ayudas a autónomos, porque tenemos un Presupuesto con una partida para autonomos efectivamente ya agotada en el 2019 y la podríamos suplementar con otra partida, y eso se puede hacer perfectamente y Vds. lo saben, no engañen a nadie, no mientan porque se puede hacer; es más, a nivel nacional siguen con los Presupuestos de Mariano Rajoy y están llegando ayudas, pocas pero están dando ayudas y hacen lo que pueden y siguen con unos presupuestos prorrogados.

No confundan a los ciudadanos, hablen con propiedad, se podía haber hecho de una forma más concienzuda, de una forma más negociadora, de una forma más tranquila la aprobación de unos Presupuestos Municipales, y no de una forma tan atropellada y por eso no podíamos dar nuestro apoyo; insisto una vez más, aunque no es el Pleno para hacer una valoración en cuanto al Presupuesto, sino decir que se ejecuten y se modifiquen cuanto antes aquellas partidas presupuestarias necesarias como ayudas sociales, ayudas a empleadores, a pequeñas empresas, se incrementen otras partidas menos importantes o que presumiblemente no se van a ejecutar; insistimos, y que tengan Vds. medida en el



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

gasto corriente que luego incumplimos las leyes y ponemos en peligro a nuestro Ayuntamiento.

**Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izaquierda Unida, diciendo:** En la elaboración del Presupuesto alcanzamos el compromiso con el equipo de gobierno de que todas las partidas que no se ejecutasen vayan a parar a ayudas sociales a PYMES a planes de empleo y a planes de emergencia, por otro lado las ayudas que aprobamos en el Presupuesto están puestas en marcha en el tema de las PYMES y pronto se van a dar a los empresarios y también a los autónomos, más o menos en lo que podemos ayudar y tampoco es que seamos un banco, pero es una ayuda que les va a venir muy bien para ayudar a cubrir sus necesidades y que nadie se quede atrás.

Luego recordar un poco la postura del Partido Popular, recordando que en otros ejercicios se quejaba siempre cuando había modificaciones presupuestarias, decían que era eso de estar siempre modificando los presupuestos y ahora no quiere presupuesto y si quieren que se hagan modificaciones presupuestarias; yo creo que se pueden hacer las modificaciones presupuestarias que queramos de aquí para adelante, pero hay que tener un presupuesto para trabajar, para intentar ayudar a los autónomos, para tener planes de empleo e intentar ayudar a la gente, tampoco quiero hacer de esto un debate.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde:** Nadie queremos entrar en el debate porque ya lo hicimos en su día, pero la primera que ha empezado a valorar el Presupuesto que aprobamos hace unos días ha sido la Sra. Portavoz del Partido Popular, ha sido ella la primera que ha introducido este debate en este punto concreto en el que estamos analizando el primer trimestre de la ejecución del Presupuesto de 2020. Si ha introducido la valoración evidentemente tenemos que contestar rebatiendo sus argumentos, porque no estamos en absoluto de acuerdo con las cuestiones que Vd. plantea.

Dice que hubiésemos metido partidas que presumiblemente no se van a ejecutar, partidas de ayudas a empresarios que ya están suficientemente dotadas, de momento, porque la partida se doto con 60.000 Euros y ya se ha hecho un primer reparto con las solicitudes que han presentado los autónomos y las pequeñas y medianas empresas de entorno a 30.000 Euros y por tanto todavía queda partida suficiente para seguir ayudando a nuestros autónomos y pequeñas y medianas empresas, pero lo que Vd. dice es que se hubiese suplementado esa partida con otras como sueldos de liberaciones, que si ya en 2019 venía contemplado en el Presupuesto el sueldo de una 2ª liberación que no se ejecutó, por tanto se lo ahorro el Ayuntamiento, en este Presupuesto vuelve a estar consignada esa partida y llevamos ya a falta de un mes, prácticamente medio año de ejercicio económico que tampoco se ha ejecutado por tanto un año y medio de ahorro de segunda liberación en nuestro Ayuntamiento.

Por tanto esos ajustes de ese medio año del ejercicio económico en el que estamos cuando llegue su momento se ejecutaran y se incorporaran en las partidas que sea necesario incorporar, que pueden ser planes de empleo, ayudas sociales, ayudas a autónomos y pequeñas y medianas empresas y demás; pero dice que hubiésemos



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

incorporado más partidas, ¿Cómo cuales?: ¿de actividades cultura, de festejos?. Si después de que este tiempo vaya evolucionando y ojalá así sea, podemos hacer una feria y hubiésemos quitado esas partidas de sus correspondientes consignaciones en el Presupuesto Municipal, no sé con que hubiésemos tenido que hacer la feria, porque eso de "ya ampliaremos" puede ser muy recurrente. Pero si no somos precavidos y conforme vaya evolucionando el año vamos haciendo esas modificaciones presupuestarias, que es lo que se planteó en las Comisiones Informativas correspondientes, en la medida que no se vaya ejecutando el gasto y si lamentablemente no se puede reactivar la actividad cultural, la actividad lúdica, la actividad de juventud, la actividad en infancia, la actividad en festejos, pues esas partidas incorporarlas a las partidas que sea necesario suplementar que es lo que se debe hacer, Vds. lo que plantean es haberlo hecho totalmente al contrario, haber empezado la casa por el tejado.

Si afortunadamente la cosa mejora, que es algo que todos deseamos que suceda cuanto antes y tenemos que planificar una feria para nuestros vecinos, que también es necesaria porque una feria es también actividad económica para nuestras empresas, para nuestros autónomos, para nuestros bares, para nuestros restaurantes, para nuestros comercios y zapaterías; si afortunadamente y ojalá así sea podemos hacer feria, nos encontraríamos con la paradoja de que no tendríamos Presupuesto para programar esa feria y tendríamos que ir a lo que Vd. precisamente no quiere, que es incrementar el gasto, porque si pudiésemos hacer feria nos tendríamos que ir a partidas que no están contempladas en el Presupuesto e incrementar el gasto que es de lo que Vd. precisamente se está quejando en este momento.

Consideramos que lo que se hizo en su momento cuando se aprobó el Presupuesto fue lo más racional y lo más justo, hoy por hoy las partidas necesarias y urgentes de aplicación, como pueden ser las que tienen que ver con ayudas sociales, empleo, ayudas a pequeñas y medianas empresas y autónomos, están suficientemente dotadas y en el momento en que se vayan quedando escasas de presupuesto, como va a haber ido evolucionando el ejercicio económico, pues iremos suplementándolas con aquellas partidas que no se vayan ejecutando, y lo consideramos lo más racional y justo y lo que creemos se debe hacer. Insistimos que estamos bastante contentos con la aprobación del Presupuesto, un Presupuesto que ya estamos empezando a aplicar y que tendrá beneficios en términos generales para la población de Argamasilla de Alba y, sobre todo, para todas aquellas familias, para todas aquellas personas, pequeñas y medianas empresas y autónomos que lo están pasando mal y que dentro de pocos días van a ver como su Ayuntamiento está cerca de ellos y les ayuda económicamente a salir de este duro trance por el que están pasando.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del estado de ejecución del presupuesto del 1º trimestre del ejercicio 2020, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**V.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019**



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

El Sr. Alcalde da cuenta del **Decreto de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2020 de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019**, dado cuenta también en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, cuyo contenido literal es el siguiente:

**1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.**

- Créditos iniciales. ....	5.880.549,60
- Modificaciones de Crédito. ....	2.618.226,95
- Créditos definitivos. ....	8.498.776,55
-----	
- Gastos comprometidos .....	6.694.064,38
- Obligaciones reconocidas netas. ....	6.694.064,38
- Pagos líquidos realizados.....	6.332.991,50
- Obligaciones pendientes de pago a 31/12 .....	361.072,88
- Remanentes de Crédito.....	1.804.712,17

**2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.**

- Previsiones Iniciales. ....	5.880.565,21
- Modificaciones de las Previsiones .....	2.618.226,95
- Previsiones Definitivas. ....	8.498.792,16
-----	
-Derechos reconocidos .....	8.028.421,83
-Derechos anulados (por anulación de liquidaciones y devoluciones) .....	235.306,91
-Derechos cancelados (por insolvencias y otras causas) .....	0,13
-Derechos reconocidos netos. ....	7.793.114,79
- Recaudación neta .....	5.765.254,55
- Derechos pendientes de cobro a 31/12 . ....	2.027.860,24
-Exceso/Defecto previsión (8.498.792,16 – 7.793.114,79).....	-705.677,37

**3. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

- Derechos Reconocidos Netos. ....	7.793.114,79
- Obligaciones Reconocidas Netas. ....	6.694.064,38
- Resultado Presupuestario. ....	1.099.050,41
- Gastos Financiados con Remanente Líquido Tesorería gastos grles. ....	380.135,89
- Desviaciones Negativas de Financiación del ejercicio.....	193.384,06
- Desviaciones Positivas de Financiación del ejercicio.....	1.121.294,19

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 551.276,17

=====

**4. REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA.**

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
<b>1. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>		<b>594.813,70</b>
<b>2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>		<b>3.998.707,09</b>
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	<b>2.027.860,24</b>	
(+) DE PRESUPUESTO CERRADOS	<b>1.938.620,05</b>	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	<b>32.226,80</b>	



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

<b>3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>		<b>1.994.728,84</b>
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	<b>361.072,88</b>	
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	<b>94.712,73</b>	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	<b>1.538.943,23</b>	
<b>4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>		<b>22.999,56</b>
(-) COBROS REALIZADOS PTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	<b>9.746,62</b>	
(+) PAGOS REALIZADOS PTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	<b>32.746,18</b>	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)</b>		<b>2.621.791,51</b>
<b>II. SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>		<b>1.214.115,07</b>
<b>III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>		<b>1.122.494,19</b>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II -III)</b>		<b>285.182,25</b>

**SEGUNDO.** *Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, acompañado del informe de Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, tal y como dispone el art. 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.*

**TERCERO.** *Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma"*

**Expone el contenido del punto de que se trata el Sr. Alcalde, diciendo:** Traemos también a este Pleno la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2019, una liquidación que arroja cifras positivas, por lo tanto una vez más como en estos últimos años, que todos los cierres económicos presupuestarios han salido con cifras positivas y muestran la buena gestión que realiza el equipo de gobierno y el control y la medida a la hora de ejecutar el gasto en sus diferentes partidas. Un ejercicio económico presupuestario que en cuanto al resultado presupuestario arroja una cifra positiva de 551.276,17 Euros, que es el resultado de los derechos reconocidos netos, es decir, la diferencia entre la recaudación que el Ayuntamiento tiene puesta al cobro y los gastos ejecutados a lo largo del ejercicio económico 2019.

A esa diferencia que en concreto los derechos reconocidos netos son 7.793.114,79 y las obligaciones reconocidas netas, es decir lo gastado en el Ayuntamiento en el ejercicio 2019 asciende a 6.694.064,38 Euros da un resultado presupuestario positivo de un 1.099.050,41 que hay que aplicarle una serie de ajustes para dar con el resultado final que



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

comentaba hace un momento de 551.276,17 Euros que es el resultado presupuestario ajustado.

Los ajustes que hay que incorporar a este 1.099.050,41 Euros son 380.135,89 de los proyectos que se financiaron al final de 2019 con remanente positivo de tesorería en el año anterior, es decir en el 2018 que fundamentalmente fueron mejora en la Red de Aguas, un Proyecto de Accesibilidad de eliminación de postes, canalizaciones para cruzar calles y eliminar cableados aéreos de nuestras calles, y también otro proyecto para mejoras de jardinería y espacios públicos de nuestro municipio.

También hay que aplicarle una desviación negativa de financiación, es decir, subvenciones que se ejecutaron o se materializaron en el 2018 pero que se ejecutaron a lo largo del ejercicio 2019 por importe de 193.384,06 Euros y hay que aplicarle también unas desviaciones positivas de financiación del ejercicio, es decir subvenciones que se materializaron a lo largo del año 2019, pero que no se han ejecutado a lo largo del ejercicio económico como pueden ser la subvención de Fondos FEDER para rehabilitar los pabellones del Castillo de Peñarroya o la subvención de eficiencia energética para el Teatro-Auditorio entre otras; por tanto insisto en que arroja un resultado positivo en cuanto al resultado presupuestario ajustado de 551.276,17 Euros.

Si pasamos al remanente líquido de tesorería también arroja una cifra positiva al cierre del ejercicio económico 2019, en concreto la cantidad de 285.182,25 Euros. Este remanente líquido de tesorería positivo es la diferencia entre todo lo que el Ayuntamiento debe y lo que nos deben al Ayuntamiento a lo largo del ejercicio económico en curso y ejercicios anteriores, más la suma de los fondos propios; es decir toda la historia económica del Ayuntamiento es lo que refleja este resumen de remanente líquido de tesorería. Hay una diferencia positiva, unas deudas hacia el Ayuntamiento que están pendientes de cobro de 2.621.791,51 Euros que a esta cantidad se le aplica la legislación contable actual, es decir se le descuentan los saldos de dudoso cobro que son aquellos recibos tanto del ejercicio en curso como de ejercicios anteriores que se duda que se puedan llegar a cobrar efectivamente, y también hay que aplicarle un ajuste de lo que consiste el exceso de financiación por un importe de 1.122.494,19, Euros, es financiación afectada que son recursos que tienen destino en obras que hay que ejecutar a lo largo de 2020 o ejercicios posteriores y que ya referenciaba anteriormente, como son la subvención de Fondos FEDER del Castillo, de eficiencia energética, y también una pequeña cantidad de ingresos por venta de parcelas que está todavía sin ejecutar en cuanto a gasto.

Estas cantidades aplicadas a los 2.621.791,51 Euros arrojan la cantidad de remanente líquido de tesorería positivo de 285.182,25 Euros que se puede aplicar para inversiones relativamente sostenibles, según la legislación actual; y que ahora mismo también hay un debate en el seno de la Federación de Municipios y Provincias para intentar que el Gobierno Central relaje o cambie la normativa actual sobre estos remanentes líquidos de tesorería, permitiendo a los Ayuntamientos ejecutar este remanente positivo en gasto social, que es precisamente ahora mismo lo que más falta hace, como planes de empleo, ayudas sociales, ayudas y empleo para las personas que lo están pasando mal como consecuencia de la crisis; cosa que viene impuesta por Gobiernos del Partido Popular que ajustaron o encorsetaron la legislación para comprimir la autonomía de los



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

Ayuntamientos y que ahora se está intentando negociar en el seno de la FEMP con el Gobierno Central para que esta normativa se cambie y permita a los Ayuntamientos que tienen buena gestión y que arrojan resultados económicos positivos cuando cierran los ejercicios pasados, se puedan ejecutar en lo que ahora mismo más falta hace que es ayudar a las personas, rescatar a las personas en definitiva.

**Interviene seguidamente D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo:** En primer lugar dejar claro que según establece la propia Ley de Haciendas Locales debíamos haber remitido ya copia de la Liquidación de los Presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de que finalizase el mes de Marzo y vamos tarde, estamos adentrados ya prácticamente en Junio y no hemos cumplidos los plazos marcados por la Ley para presentar la liquidación del ejercicio; y es que en Noviembre o Diciembre Vds. no eran capaces de ponerse de acuerdo con los conyuges políticos de Izquierda Unida, no fueron capaces de ponerse de acuerdo para sacar adelante unos presupuestos y reunir también a la oposición del Partido Popular para alanzar un acuerdo en cuanto a los Presupuestos y aprobarse en el 2020. No fueron capaces y lo han hecho al 7 de Mayo y al hacerlo al 7 de Mayo, estamos presentando ahora la Liquidación del Presupuesto fuera del plazo que viene establecido en la Ley de Haciendas Locales.

En este caso decir que como lo hacen todo, tarde y mal y todo ello puede llevar consecuencias muy perjudiciales para nuestras arcas, porque el Ministerio de Hacienda podría retenernos las entregas mensuales a cuenta de la participación en los Tributos del Estado, una posibilidad que puede hacer el Gobierno Central en caso de incumplir con los plazos y con la Ley de Haciendas Locales y es una consecuencia mala para nuestras arcas municipales, y decir que la participación de los Tributos del Estado es una fuente de ingresos de las más importantes que tiene ahora mismo nuestro Ayuntamiento y esto es por culpa de esta gestión económica negligente que he dicho.

En cuanto al resultado del Presupuesto y el remanente de tesorería, decirles que no lancen Vds. las campanas al vuelo, porque en relación al ejercicio 2018 el superávit es de casi 150.000 Euros inferior, es decir, el ejercicio 2019 tiene un superávit inferior al del ejercicio 2018, pero es que además en el caso del remanente tenemos en torno a 171.000 Euros menos de remanente que tuvimos en el 2018; por lo tanto vamos empeorando la situación económica de nuestro Ayuntamiento, si tenemos menos beneficios, si tenemos menos superávit y si tenemos menos remanente, la situación es peor que estaba en el 2018 o ha sido peor en el 2019 y esto está claro y tiene una explicación muy sencilla, y es que en el 2019 estábamos en año electoral y había que gastar aunque eso provocase poner en peligro la estabilidad de las cuentas, y así en el 2020 y con la que está cayendo vamos a tener un remanente, es decir unos ahorros para poder invertir, menores que en el 2019 teníamos, y vamos a tener alrededor de 170.000 Euros menos para poder salir delante de la crisis económica y social que ya estamos palpando todos.

Tenemos ahora un resultado presupuestario muy ajustado por culpa de una mala gestión solo de Vds., basada en este ejercicio 2019 en gastos que todo el mundo sabe, en gastos de lucimiento político porque estamos en elecciones y sin estar centrandos en una



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

prosperidad y en un futuro para nuestros vecinos, todo lo contrario, y ahora vamos con las cuentas mal y tarde como estamos diciendo.

En cuanto a la flexibilización que Vds. han dicho y que también nosotros compartimos en cuanto a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, es que mientras que la mayoría de los Ayuntamientos estando la situación conforme actualmente está, están reclamando esa flexibilización de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, es más, es que el Partido Popular de Argamasilla de Alba presentó el viernes pasado en registro una moción para flexibilizar la Ley de Estabilidad Presupuestaria ante la situación que estamos teniendo y no ha sido incluida como punto de orden del día en el Pleno, no les ha interesado, y venía "a pelo" hablar de estas cuestiones y pedirle y unirnos a las peticiones que está haciendo la FEMP y pedirle que se flexibilice la Ley de Estabilidad Presupuestaria pero no han querido entrar en debate, lo veremos si cabe en el próximo Pleno; pero el Partido Popular de Argamasilla de Alba está pidiendo esa flexibilización porque en la situación en la que estamos y con la que está cayendo en el 2020 ni el PSOE, ni el Gobierno de Pedro Sánchez han movido todavía un dedo para iniciar esta modificación legislativa que están pidiendo todos los Ayuntamientos, incluido también el nuestro; y ya llevan dos años en el Gobierno, dos años, para poder haber hecho antes algo y que podamos efectivamente utilizar el remanente para cuestiones de fin social como todos los Ayuntamientos están clamando, y no el nuestro de momento, porque el nuestro no ha querido llevar esa petición que ha presentado el Partido Popular de Argamasilla de Alba.

Decir que nuestra valoración por tanto debe ser negativa y volviendo a pedir al Sr. Alcalde que cumpla con la Ley y que cambie el dinero de gestionar de todos nuestros vecinos.

**Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo:** A lo largo del ejercicio presupuestario también nos quejábamos nosotros, sobre todo en el segundo trimestre, de que se gastó mucho dinero en terminar obras porque estábamos en año electoral y el equipo de gobierno gastó mucho dinero, se hicieron muchas modificaciones presupuestarias para ganar las elecciones, como así ocurrió.

De todas formas las Administraciones Locales han ido asumiendo competencias que son propias de otras Administraciones con lo cual se hubiera podido liberar más dinero y se hubiese podido comprar ese terreno que tanta falta nos hace para ampliar el polígono industrial o podíamos haber hecho obras en El Rincón. Hay que seguir luchando porque las Administraciones nos den el dinero que nos deben, porque estamos prestando unos servicios que son competencia de otras Administraciones.

Sobre el tema de la liquidación del ejercicio presupuestario, tenemos un remanente de tesorería inferior a otros años, pero con el que hay que ver si es verdad que este año nos dejan de aplicarlo para lo que de verdad lo necesitamos que es para gasto social.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde:** Comparto la reflexión del Portavoz de Izquierda Unida de que los Ayuntamientos tenemos excesos de competencias, si nos ceñimos literalmente a la Ley de Bases de Régimen Local evidentemente prestamos muchísimos



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

más servicios de los que son competencia directa nuestra, y comparto que en ese sentido sería necesario un pacto, ojalá y llegue pronto, que se lleva hablando de él desde hace ya infinidad de años sobre la financiación local. Una Administración que es la más cercana a los ciudadanos tiene que disponer de recursos necesarios para prestar la cantidad de servicios, que son muchos, que requieren nuestros vecinos, por lo tanto sería necesario revisar la financiación local y en ese sentido dotar a los Ayuntamientos de más financiación para ejecutar la cantidad de competencias que tenemos que asumir, lo que no comparto una vez más, es el planteamiento del Partido Popular.

El pasado día 21 de Mayo tuvimos la Comisión Especial de Cuentas donde se dictaminó la Cuenta General que está expuesta al público, que después se elevará al Tribunal de Cuentas para su fiscalización, por lo tanto una vez más erróneo lo de que la Liquidación del Presupuesto 2019 no estaba presentada a las instancias que corresponde presentarlas. No estar de acuerdo con un ejercicio presupuestario que se cierra en positivo no se entiende mucho este posicionamiento, se cierran las cuentas en positivo, con remanente de tesorería de 285.182,25 Euros, un cierre de ejercicio económico positivo en la Liquidación del Presupuesto de 2019 de 551.276,17 Euros, es decir son datos positivos en cantidades importantes y se dice que se gestiona mal, aquí algo falla. En el análisis consideramos desde el equipo de gobierno que una cosa que estaría mal es que se hubiese cerrado el ejercicio económico con cifras negativas, pero un ejercicio económico que se cierra en positivo y que el Ayuntamiento podría haber gastado mucho más, insisto en que no compartimos ese análisis negro que hace el Partido Popular.

Insistimos que la buena gestión que se ha hecho a lo largo del ejercicio 2019 arroja cifras positivas y refleja una buena gestión de los fondos públicos; refleja que el Ayuntamiento tiene todavía capacidad de gastar más y que si no hubiese sido por la legislación del Partido Popular que ahora parece que han cambiado el tercio y se suman a la petición de que se quite ese corse a los Ayuntamientos saneados como es el nuestro a través de esa moción que mencionaba la Sra. Portavoz del Partido Popular, ya lo podían haber pedido cuando se empezó a aplicar esta legislación que desde el minuto uno estuvimos total y radicalmente en contra, porque se interfería en la autonomía que según la Constitución y según dice la Moción que Vds. presentan, le confiere a los Ayuntamientos para gestionar sus propios recursos.

Lo que se hizo en aquél momento fue que pagásemos justos por pecadores, es decir, se cogió una tabla rasa y se equiparó a Ayuntamientos que precisamente eran gobernados por el Partido Popular, los Ayuntamientos españoles que más deuda tenían, dos ejemplos Valencia y Madrid con deudas multimillonarias, y para intentar intervenir en las cuentas de estos dos Ayuntamientos se hizo una legislación general que intervenía en las cuentas de todos los Ayuntamientos españoles; y lo que hicieron fue encorsetar a Ayuntamientos que cerraban ejercicios económicos en positivo y no permitimos ejecutar ese gasto para precisamente aplicarlo en gasto social, porque le recuerdo al Partido Popular que ahora estamos en una crisis económica bastante dura y que veremos a ver lo que sucede en los próximos meses, pero es que venimos de una crisis que no ha sido menor porque la crisis económicas del 2008 y los 12 ó 13 años que ha estado con intensidad fuerte esta crisis y que ha afectado a muchísimas familias y a muchísimas



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

personas que lo han estado pasando mal durante todos estos años, pues llegó el Partido Popular y a todos los Ayuntamientos que teníamos posibilidad de ayudarles nos cortó o nos encorsetó las cuentas y no nos permitió aplicar los remanentes positivos de tesorería para ayudar a esas familias y a esas personas que lo pasaban mal.

Ahora parece que han cambiado de idea y están en contra de esa legislación suya que aprobaron en su día, bienvenido sea aunque sea tarde, pero bien que nos hubiese venido que hace unos años hubiesen tenido este mismo posicionamiento que tienen ahora mismo y que hubiesen reclamado a los Gobiernos del Partido Popular a nivel central que hubiesen relajado a los Ayuntamientos que teníamos cuentas saneadas y que cerrábamos ejercicios económicos en positivo, nos hubiesen rebajado ese corse y nos hubiesen quitado esas ataduras económicas que teníamos y nos hubiesen permitido ejecutar ese gasto porque todavía tenemos capacidad de gastar más con estos remanentes positivos para ayudar a la gente que lo necesitaba. Muy bien nos hubiese venido en esa época que hubiesen tenido este mismo planteamiento que hoy traen a Pleno o lo trajeron en forma de moción hace unos días.

Insisto en que no compartimos en absoluto la valoración del Partido Popular en cuanto al cierre económico del ejercicio 2019 porque es un cierre del ejercicio económico en positivo y por tanto hay que estar contentos y valorar también, aunque les cueste porque sé que les cuesta mucho, valorar la buena gestión del equipo de gobierno en las arcas municipales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, porque somos un Ayuntamiento que afortunadamente tenemos poca deuda, estamos en un 38% contando con entidades que nos han puesto a disposición dinero, entidades públicas, pero si nos limitamos exclusivamente a lo que debemos a los bancos estamos hablando de 285.000 Euros, es decir, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba tiene hoy por hoy poca deuda, insisto que un 38,64% para ser exactos, hasta un 110% que permite la legislación actual de endeudamiento a los Ayuntamientos; sí pues, fíjense si todavía tenemos margen para endeudarnos.

En términos generales la gestión económica es razonablemente buena y aunque a Vds. les cueste reconocerlo, los datos son los datos y los hechos objetivos son los hechos objetivos.

**Nuevamente toma la palabra D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Muniicipal del Partido Popular, diciendo:** Desde el Partido Popular pedíamos que desde el primer momento que no nos atribuyesen las competencias y que se nos dejase de tener que hacer frente a los gastos que por ley no debían de asumir los Ayuntamientos, y esas peticiones las venimos haciendo desde el minuto cero, desde siempre, desde siempre venimos pidiendo que no se nos atribuyan las competencias ni los gastos que no nos corresponden, eso lo venimos haciendo desde antes, durante y después de quien haya gobernado, siempre.

En cuanto a la flexibilización de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, decir que el gasto permitía realizar inversiones financieramente sostenibles, ¿Qué pasa?, que si llevamos un gasto corriente disparado, no podemos invertir en realizar otro tipo de



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

inversiones y va prácticamente comprometido ese remanente a tener que cubrir ese gasto que llevamos en este caso disparado.

¿Porque no pedimos en su momento mediante moción como lo hemos hecho esa flexibilización que se haga ya, que se haga urgentemente?; antes no estábamos en mitad de una pandemia, ni teníamos una crisis económica y social como ahora mismo estamos atravesando. Ahora mismo son unas circunstancias excepcionales en las que tenemos que realizar medidas y leyes excepcionales, y lo estamos viendo a nivel nacional, a nivel regional, que estamos llevando a cabo medidas excepcionales, que la situación es crítica, que la situación es muy importante por lo tanto es momento de pedir una vez más esa flexibilización de lo que viene siendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria; pero es que para colmo de todo esto si se ha planteado en algún momento el Gobierno de Sánchez flexibilizar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ha sido en el pacto que firmó con Bildu y Podemos, en el punto nº 2 de ese acuerdo plantean la flexibilización, ojo, no para todos los Ayuntamientos, sino para los gobiernos del País Vasco y de Navarra, vamos a flexibilizar para ellos según el pacto que Vds. los del Partido de Sánchez junto con Bildu y junto con Podemos. ¿Qué es lo que han hecho?, flexibilizarlo únicamente para País Vasco y para Navarra, el resto de Ayuntamientos no somos de España porque no plantean esa flexibilización que desde la Federación de Municipios y Provincias estamos todos los Ayuntamientos exigiendo.

Por lo tanto traer aquí el debate como intentábamos traer, para pedirles y para unirnos en las peticiones y todos estamos de acuerdo, vamos a respaldar a la FEMP para que efectivamente presione al Gobierno y que lleve una flexibilización total e íntegra en todo el territorio español, no solamente para los vascos o para los navarros, que hay que tratar a todos por igual; por eso era oportuno tratar esta moción de forma urgente y necesaria.

Por otro lado, decir también e insistir en que la Liquidación del Presupuesto no está presentada dentro del plazo que establece la Ley de Haciendas Locales, láse Vd. la Ley de Haciendas Locales que veo que no la controla todavía, y lleva ya años para no controlarla; establece un plazo hasta el 31 de marzo, establece concretamente el artículo 193.5 de esa Ley y ese plazo lo hemos incumplido, ¿y porque lo han incumplido Vds.?, pues porque no son capaces de ponerse de acuerdo con sus socios de Izquierda Unida. Esta tarea la tenían que haber hecho Vds. en noviembre y en diciembre, y no estar en mayo de prisa y corriendo, y rogando y arrodillándose para que les aprobemos unos Presupuestos con los que no estamos de acuerdo.

Por último decir que efectivamente nosotros reprobábamos la gestión que Vds. estaban haciendo desde el primer momento, reprobábamos la gestión que hacen Vds. del Presupuesto en la anterior legislatura, en esta legislatura y hoy mismo, a diferencia de vuestros socios de gobierno de Izquierda Unida, que hasta antes de ayer reprobaban la gestión de Vds. y ahora ya parece que las cosas están bien hechas cuando lo que estamos valorando es un ejercicio presupuestario de 2019 con el que Izquierda Unida no ha estado tampoco de acuerdo.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

Vamos a ser cabales, vamos a ser coherentes, y si reprobamos antes una gestión, la vamos a reprobamos durante y la vamos a reprobamos después, como nosotros venimos haciendo.

**Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo lo siguiente:** Bienvenidos a la casa común de la Izquierda, porque con los planteamientos del Partido Popular parece ser que está Vd. dentro del equipo de gobierno social-comunista, porque ahora dice que va a traer una moción en la cual piden que se suprimiese el techo de gasto.

En diciembre de 2018 este Portavoz de Izquierda Unida presentó dos mociones y una de ellas fue precisamente la modificación de la Regla de Gasto, y está *aquí el recorte de prensa que hizo el periodista y que colgó en la página web "... en la primera moción el Concejal de Izquierda Unida, Ángel Rodríguez, solicito luchar contra la austeridad en los Ayuntamientos y el encorsetamiento a que están sometidos por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera las Administraciones Públicas, que ha sido un golpe mortal para la gente y un regalo para los bancos, al priorizar el pago a estos por encima de las necesidades básicas de la población española; queremos unos Ayuntamientos al servicio de los vecinos y no de la banca. Una situación que se ha visto agravada en los últimos años asumiendo los Ayuntamientos responsabilidades sin contraprestación económica"*.

Nosotros desde que se aprobó el techo de gasto de la "Ley Montoro" que la aprobaron en el 2012, nosotros Pleno tras Pleno, hemos estado siempre en contra, nos hemos abstenido porque no queríamos ir en contra de la ley, pero siempre nos hemos abstenido y hemos tenido claro que no queríamos esa ley y que creíamos que era injusta porque los Ayuntamientos que tenían necesidades de gastar porque muchos vecinos lo estaban pasando mal porque estábamos en un período bastante gris de nuestra democracia en el cual le quitaron a mucha gente las casas, perdieron los trabajos, y sin embargo se aplicó una regla injusta que asfixió a los Ayuntamientos.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo:** Totalmente de acuerdo, es que parece que se nos ha olvidado lo mal que lo pasamos en los años de la dura crisis que atravesó nuestro país y a nivel internacional otros muchos países. Parece que se les ha olvidado al Partido Popular y concretamente a la Sra. Portavoz del Partido Popular, ahora dice que no hubo esa tal crisis y que no era necesario haber cambiado esta legislación que precisamente hizo su Partido, el Sr. Montoro, y que nos asfixió y nos encorsetó a todos los Ayuntamientos por igual, independientemente de si estábamos sobreendeudados, como lo estaban los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular y con dos casos muy concretos como Valencia y Madrid con deudas multimillonarias, y para encorsetar o ajustar esos dos Ayuntamientos entre otros, porque había algunos más gobernados por el Partido Popular con enormes deudas, pues se hizo tabla rasa y se nos metió a todos en el mismo; cosa que como ha dicho el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, desde el minuto cero estuvimos total y radicalmente en contra y lo seguimos estando. En varias Comisiones Informativas, en Plenos, ha salido este tema y siempre hemos mantenido el mismo posicionamiento, no como el Partido Popular que cambia en función de como viene el aire.



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

Nosotros en todo momento estuvimos en contra y lo seguimos estando y aprovechamos para instar al Gobierno Nacional para que esta modificación legislativa se haga cuanto antes a través de la FEMP, porque también en la FEMP está el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba representado, que se cambie la legislación y que nos permita a los Ayuntamientos que tenemos posibilidades de gastar más, en concreto este año 285,182,25 Euros para gasto social, para planes de empleo, para la gente que lo necesita. Lo planteamos ahora, lo planteábamos el año pasado y los anteriores desde que se aprobó esta legislación que nos parecía total y radicalmente injusta en plena crisis económica con muchísimas familias pasándolo muy mal o peor todavía, con muchísimos problemas económicos y que en ningún momento se le escuchó al Partido Popular en aquellos años duros y difíciles, posicionarse a favor de esta gente, sino todo lo contrario.

Es obligado volver a recordar la gestión de la Sra. Cospedal al frente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, que aterrizó en el Gobierno Regional y una de las primeras medidas que adoptó en plena crisis económica fue cargarse de un plumazo los planes de empleo, aparte de otros muchísimos recortes que hizo como en sanidad, en educación, en servicios sociales, en juventud, en infancia en inmigración; yo creo que no se dejó nada sin recortar en los años que estuvo en el Gobierno Regional la Sra. Cospedal. Nos tenía de territorio de pruebas para aplicar esas medidas restrictivas que se ve que tenía mandatadas por parte del Partido Popular y bien que lo sufrieron muchas y muchos castellano manchegos en aquellos años negros de gestión del Partido Popular al frente de la Junta.

Afortunadamente cambió aquello, la gente fue consciente y cambió su voto y favoreció que cambiase el gobierno y evidentemente de aquellos años a esta parte se ha recuperado mucho, aunque todavía queda mucho por recuperar, aunque queda mucho por recuperar; se mejoró el empleo, la educación, se mejoró la sanidad, se recuperaron los planes de empleo con una inversión muy potente que desde el primer año de Gobierno Socialista después del Gobierno Cospedal se volvieron a poner en marcha los Planes de Empleo, porque todavía seguimos teniendo crisis y era fundamental recuperar esos planes de empleo para ayudar a mucha gente y se sigue trabajando en esa línea.

Por lo tanto consideramos que pocos ejemplos puede dar el Partido Popular a la hora de apoyar a los autónomos, a las pequeñas y medianas empresas, a las familias y a toda la gente en general que lo pasa mal y una vez más lo han demostrado votando en contra del Presupuesto de este año 2020, que insisto, podían al menos haberse abstenido, pero no, tuvieron que votarlo en contra posicionándose en contra de cuestiones fundamentales para nuestros vecinos hoy por hoy, que se van agravando en la medida en que la crisis económica que tenemos actualmente va a ser bastante dura, se está sumando a la que ya arrastrábamos y va a generar situaciones verdaderamente complicadas, que vamos a intentar en la medida de lo posible desde el Ayuntamiento echar una mano a todas aquellas personas que lo puedan necesitar. Por tanto en ese sentido aprobamos el Presupuesto y estamos dispuestos a ir modificándolo en la medida que sea necesario suplementar las diferentes partidas para ir ayudando a la gente que le hace falta hoy, no dentro de unos meses.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la liquidación del presupuesto ejercicio 2019, los miembros de la Corporación se dan por enterados**

**VI.- DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019.**

El Sr. Alcalde da cuenta del Informe de Intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019, dado cuenta también en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020, cuyo contenido literal es el siguiente:

**"INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DEL GASTO Y DE LA DEUDA PÚBLICA LIQUIDACION PRESUPUESTO 2019**

Con motivo de la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b.6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente:

**INFORME**

**PRIMERO.** La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Además, la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

Asimismo, y en lo que respecta a la deuda, el límite de deuda de la Administración Pública no podrá superar el valor de referencia fijado en términos del Producto Interior Bruto.

**SEGUNDO.** Legislación aplicable:

- *Los artículos 3, 11, 12, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.*
- *El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.*
- *Los artículos 51 a 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*
- *El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).*
- *La Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales (IGAE).*
- *Los artículos 4.1.b, 15.3.c, 15.4.e, 16.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*

**TERCERO.** El artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la liquidación del Presupuesto.

En caso de que el resultado de la evaluación sea de incumplimiento del principio de estabilidad, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

**CUARTO.** El objetivo de estabilidad presupuestaria se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	3.022.537,45
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	73.341,52
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGR	1.029.544,54
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.174.923,86
5. INGRESOS PATRIMONIALES	17.509,73
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	56.265,89
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.207.304,81
<b>TOTAL</b>	<b>7.581.427,80</b>

<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
1. GASTOS DE PERSONAL	3.598.573,01
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.491.574,05
3. GASTOS FINANCIEROS	4.696,16
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	503.626,20
6. INVERSIONES REALES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	949.301,39
9. PASIVOS FINANCIEROS	40.587,81
<b>TOTAL</b>	<b>6.588.358,62</b>
Capítulos I-VII de ingresos = Capítulo I-VII de gastos Superávit (+) / Déficit (-) no financiero	<b>+ 993.069,18</b>

**QUINTO.** Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesario la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

Siguiendo el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes siguientes:

**1. IMPUESTOS, COTIZACIONES SOCIALES, TASAS Y OTROS INGRESOS**

CAPÍTULO	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA			CONTABILIDAD NACIONAL	AJUSTE
	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	COBROS AÑO 2019	COBROS (AÑO<2019)	TOTAL COBROS	-MAYOR/+MEN DÉFICIT
1	3.022.537,45	2.386.665,98	181.986,55	2.568.652,53	-453.884,92
2	73.341,52	66.830,30	1.819,75	68.650,05	-4.691,47
3	1.029.544,54	811.830,09	128.913,48	940.743,57	-88.800,97

**2. AJUSTE POR LIQUIDACION P.T.E. 2008** + **4.424,76**

**3. AJUSTE POR LIQUIDACION P.T.E. 2009** + **9.278,88**

**4. AJUSTE POR LIQUIDACION P.T.E. 2016** + **6.143,20**

**SEXTO.:** La evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2019, una vez realizado los ajustes SEC-10 detallados en el apartado anterior, presenta los siguientes resultados:

CONCEPTOS	IMPORTE
a) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS Capítulos I a VII presupuesto corriente	7.581.427,80
b) OBLIGACIONES RECONOCIDAS Capítulos I a VII presupuesto corriente	6.588.358,62
<b>c) TOTAL (a – b)</b>	<b>993.069,18</b>
<b>AJUSTES</b>	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-453.884,92



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

2) Ajustes recaudación capítulo 2	-4.691,47
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-88.800,97
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	4.424,76
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	9.278,88
6) Ajuste por liquidación PIE-2016	6.143,20
7) Ajuste por devengo de intereses	-
8) Ajuste por arrendamiento financiero	-
<b>d) Total ajustes a Presupuesto</b>	<b>-527.530,52</b>
<b>e) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c - d)</b>	<b>465.538,66</b>
<b>CAPACIDAD DE FINANCIACION PREVISTA EN EL PEF 2018-2019</b>	<b>287.315,94</b>

En consecuencia, con base en los cálculos detallados **SE CUMPLE** el objetivo de estabilidad presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.

**SEPTIMO.** Cumplimiento de la Regla de Gasto.

La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable entre los años n y n-1 no supere la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto.

Se entenderá por gasto computable a los empleos no financieros (los gastos de los capítulos I a VII del Presupuesto) definidos en términos del SEC-10, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación y se calculará computando los capítulos:

- + Capítulo 1: Gastos de personal
- + Capítulo 2: Compra de bienes y servicios



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

- + Capítulo 3: Gastos financieros
- Intereses de la deuda computados en capítulo 3 de gastos financieros.
- + Capítulo 4: Transferencias corrientes
- + Capítulo 6: Inversiones
- + Capítulo 7: Transferencias de capital
- Gastos financiados con fondos finalistas

Debiéndose cumplir con la siguiente ecuación:

$$\text{TASA DE REFERENCIA DEL CRECIMIENTO DEL PIB} \geq 100 \times [(\text{GASTO COMPUTABLE AÑO N} / \text{GASTO COMPUTABLE AÑO N-1}) - 1]$$

El incumplimiento en su caso de la regla de gasto implica la formulación de un Plan Económico-Financiero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de los siguientes ajustes:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>Liquidación Ejercicio 2018</b>	<b>Liquidación Ejercicio 2019</b>
G1- Gastos de personal	3.559.760,64	3.598.573,01
G2- Gastos en bienes y servicios	1.662.333,92	1.491.574,05
G3- Gastos financieros	4.327,55	4.696,16
G4- Transferencias corrientes	510.605,24	503.626,20
G6- Inversiones reales	473.562,61	949.301,39
G7- Transferencias de capital	17.925,54	40.587,81
<b>EMPLEOS (CAPITULOS 1 AL 7)</b>	<b>6.228.515,50</b>	<b>6.588.358,62</b>
Intereses de la deuda	-4.327,55	-4.696,16
<b>AJUSTES S.E.C.</b>	<b>Liquidación Ejercicio 2018</b>	<b>Liquidación Ejercicio 2019</b>
(-) Enajenación de terrenos e inversiones reales	-2.909,97	-56.265,89
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendiente de aplicar (1)	0,00	0,00



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

(+/-) Gastos realizados ejercicio n-1 pendiente de aplicar abonados	-326.182,78	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero (2)	0,00	0,00
(+) OTROS	0,00	0,00
(+/-) Grado de ejecución del gasto	0,00	0,00
<b>TOTAL AJUSTES SEC</b>	<b>-329.092,75</b>	<b>-56.265,85</b>
<b>AJUSTES POR GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS FINALISTAS</b>	<b>Liquidación Ejercicio 2018</b>	<b>Liquidación Ejercicio 2019</b>
Del Estado	-129.671,33	-163.301,80
De la Comunidad Autónoma	-676.126,73	-740.344,06
De la Diputación	-450.340,68	-287.863,73
Otras Administraciones	0,00	-70.000,00
<b>GASTO COMPUTABLE</b>	<b>4.638.956,46</b>	<b>5.265.886,98</b>

<b>Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES EN PRESUPUESTO 2019</b>	190.000,00

<b>GASTO COMPUTABLE LIQUIDACION 2019</b> = 5.295.886,98-190.000,00	<b>5.075.886,98</b>
---	---------------------

<b>CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DEL GASTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Gasto computable liquidación Presupuesto 2018	<b>4.638.956,46</b>
2. Tasa de variación del gasto computable (2,7%)	125.251,82



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

3. Tasa de referencia (1+2)	4.764.208,28
4. Límite de la Regla del Gasto	<b>4.764.208,82</b>
5. Límite Gasto computable PEF 2018-2019	<b>4.790.733,96</b>
6. Gasto computable Liquidación Presupuesto 2019	<b>5.075.886,98</b>
<b>7. Diferencia entre el "Límite Gasto computable PEF y el Gasto computable Liquidación 2019" (5-6)</b>	<b>-285.153,02</b>
<b>8. % incremento gasto computable 2019 s/2018 ((6)-(1))/(1)</b>	<b>5,95</b>

En consecuencia, con base en los cálculos detallados **NO SE CUMPLE** el objetivo de la Regla del Gasto de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad, al haberse excedido el límite de gasto computable fijado en el Plan Económico Financiero 2018-2019 en 285.153,02 €.

**OCTAVO. Cumplimiento del límite de Deuda.**

PORCENTAJE DE CAPITAL VIVO (Nivel de Endeudamiento)

Debe cumplirse que el capital vivo de todas las operaciones de préstamo vigentes a corto y largo plazo no exceda del 110% de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio 2019.

De los datos de que dispone esta Intervención resulta que el nivel de endeudamiento, a 31 de diciembre de 2019, asciende al 38,64%, nivel inferior al 110% que impone la legislación de haciendas locales, por lo que se cumple dicho requisito.

**NOVENO** A la vista de los cálculos precedentes y con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba cabe informar, de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad, del siguiente resultado obtenido:

- A.** Que esta Entidad Local **CUMPLE** el objetivo de Estabilidad Presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.
- B.** Que esta Entidad Local **NO CUMPLE** el objetivo de la Regla del Gasto, entendido como la situación en la que la variación del gasto computable no supera la tasa de referencia de crecimiento del PIB correspondiente a este ejercicio.
- C.** Que esta Entidad Local **CUMPLE** el objetivo del límite de Deuda Pública.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

## **CONCLUSIÓN**

Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe **NO se cumple el objetivo de la regla de gasto**, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que esta Entidad Local deberá formular un Plan Económico-financiero de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en el artículo 9 de la Orden 21/05/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Este informe preceptivo de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 del Ayuntamiento, se ha hecho referido a los datos de la Liquidación, emitiéndose favorablemente en cuanto a su confección, sin perjuicio de las valoraciones recogidas en el presente Informe, y del análisis más detallado que se haga de la misma con ocasión de la rendición de la Cuenta General.

Argamasilla de Alba, a 12 de mayo de 2020

El Interventor"

**El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Interventor**, el cual dice: Obra en poder de los miembros de la Corporación el informe de evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad, de la regla de gasto y de la deuda pública con motivo de la Liquidación del Presupuesto de 2019.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria el Ayuntamiento en los Capítulos I a VII de Ingresos y I y VII de gastos más sus ajustes que aplica el Sistema Europeo de Cuentas del 2010, establece que el Ayuntamiento cumple con la estabilidad presupuestaria, superando la capacidad de financiación prevista en el Plan Económico-financiero que se aprobó para los ejercicios 2018 y 2019.

En cuanto a la Regla de Gasto en el ejercicio 2019, el gasto computable al final del ejercicio ha superado en 285.000 Euros, es decir en un 5,95% el techo de gasto marcado por la legislación y que estaba previsto también en el Plan Económico-financiero de 2.019.

En cuanto al cumplimiento del límite de deuda, el Ayuntamiento cumple con el nivel de deuda ya que dispone de un endeudamiento del 38,64%, nivel inferior al 110% que establece la legislación.

De la consolidación de estas tres variables, es decir del cumplimiento de estabilidad, del cumplimiento de la deuda y el incumplimiento del objetivo de al regla de gasto demanda de la Corporación la presentación y aprobación en el plazo de dos meses de un Plan Económico Financiero para los ejercicios 2020 y 2021 que recupere lo que es la



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

senda de gasto establecido en el Plan Económico Financiero que se presente. Eso se realizará en el plazo de dos meses y del presente informe se ha dado trámite al Ministerio de Hacienda y del Plan Económico Financiero cuando se presente y se apruebe se dará también traslado.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde:** En este sentido reiterar el informe de Intervención del Sr. Interventor en cuanto al objetivo del cumplimiento de la legislación vigente, insistimos con la que no estamos de acuerdo, por lo tanto el incumplimiento que en este caso concreto se materializa al cierre del ejercicio económico 2019 de la regla de gasto, evidentemente viene motivado por mayor gasto que tuvimos que proceder a ejecutar a lo largo del ejercicio económico 2019 y que fundamentalmente tenía que ver con la aplicación de la subida salarial que marco el Gobierno del 2,25% que no estaba presupuestada en el ejercicio económico 2019 y que hubo que incrementar el Capítulo I en ese sentido en torno a unos 60.000 Euros; una modificación presupuestaria también que se hizo para empezar con la rehabilitación del Teatro Auditorio para contratar los diferentes técnicos que fuesen ejecutando tanto informes como proyectos de rehabilitación, por importe de 40.000 Euros, las escrituras del Rincón, en torno a 32.000 Euros que hubo también que pagar y que no estaban presupuestadas a lo largo del ejercicio 2019; un cánón de abastecimiento de agua porque el año pasado la Confederación nos giró 2 liquidaciones por cánón en el mismo año, porque siempre va facturando con años cerrados y el año pasado se juntaron 2 facturas de la Confederación para pagar el agua de suministro a nuestras casas, por importe de 49.000 Euros, algunos ajustes del programa CLIME y también algunas modificaciones presupuestarias que se hicieron para planes de Empleo.

Todo esto constituye básicamente, desde nuestro punto de vista político entendemos que va bastante bien encaminado, aunque como bien decía el Sr. Interventor todo esto hay que analizarlo con detenimiento y según marca la legislación vigente, insistimos que con la que no estamos totalmente de acuerdo, no cumplimos la regla de gasto. Si que cumplimos la Estabilidad Presupuestaria y si que cumplimos el objetivo de límite de deuda pública según el informe que traemos para dar cuenta en este Pleno.

**A continuación interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, diciendo:** El informe de intervención sobre valoración del cumplimiento de gasto nos viene a decir que por segundo año consecutivo las cuentas de este Ayuntamiento no cumplen con la Regla de Gasto, y es que estemos más o menos de acuerdo con una ley por podemos dejar de cumplirla; tenemos que cumplir las leyes nos gusten más o nos gusten menos, entonces porque no nos guste no podemos dejar de cumplir arbitrariamente la ley como vienen haciendo. Vienen a gastar más de lo presupuestado y más de lo que la Ley les permite, y es que el remanente positivo que arrojan las cuentas municipales ya lo tenemos comprometido, otra vez está comprometido a gasto corriente como ha sucedido en el anterior ejercicio; es la pescadilla que se muerde la cola por no cumplir con la normativa legal vigente.

Ese remanente que tanto presume y que cada vez es menor, insisto que en el 2018 teníamos un remanente que era bastante mayor que el que tenemos ahora que cada vez



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

es menor y no lo podemos destinar a inversiones necesarias como podría ser el abastecimiento de la red de aguas, la red de saneamiento o la potabilizadora o incluso adquirir terreno en el Polígono Industrial para poder atraer empresas y generar más empleo; en este caso no se puede hacer y tenemos que seguir cubriendo gasto corriente porque no son capaces de gestionar bien el gasto y se exceden del mismo y utilizan el remanente en lugar de para realizar en aquel momento en el que ya estábamos, un momento de prosperidad económica, porque no me van a negar que el 2018 y 2019 nos iban mejor las cuentas y mejor la economía en nuestro país, y en vez de utilizarlo para invertir en nuestro municipio lo utilizamos para seguir con la cuenta atrás y seguir pagando gasto corriente.

Por lo tanto demuestran una vez más con estas cuentas que tienen Vds. una capacidad muy mala e irresponsable de gestionar el dinero de todos los vecinos. Este gobierno en coalición que tenemos de PSOE-Izquierda Unida no puede convertirse en un ejemplo de incumplimiento normativo y presupuestario tenemos que cumplir todos la ley, nos guste más o nos guste menos, y si nos gusta para eso están los cauces legales para presentar mociones, para intentar introducir debates aquí en este Pleno o a nivel nacional en las Cortes, o en la FEMP para intentar modificar una ley que en el momento actual en que nos encontramos conviene flexibilizar; en el momento actual de absoluta crisis económica necesitamos flexibilizarla pero en todo el territorio español, no solo a unos cuantos, sino a todo el territorio español. Vds. llevan ya gobernando 2 años y si no les gusta la ley lo que no pueden hacer es incumplirla y no modificarla, modifiquéna, es muy sencillo, la modifican y aquí no hay debate.

No lo hacen y tenemos que insistir en que lo hagan, sobre todo teniendo en cuenta las circunstancias actuales en las que nos estamos encontrando.

¿Por qué sucede en el caso de incumplimiento de la regla de gasto?: Pues que nos vamos a ver otra vez a estar sometidos a un reajuste económico, a otro Plan Económico-financiero teniendo permanentemente intervenidas y fiscalizadas nuestras cuentas por culpa de su mala gestión y esto va a repercutir directamente a los vecinos, porque de esta manera cada vez más van a tener que subir Vds. los impuestos porque no saben gestionar el dinero, en vez de reducirselos en épocas de vacas flacas como es el momento. En vez de reducir ahora los Impuestos y el IBI teniendo en cuenta que vamos a ingresar más porque ha habido una recalificación al haber habido una recalificación tenemos más ingresos y es momento ahora de relajar el tipo impositivo, pero no lo podemos hacer porque estamos sometidos a un Plan Económico-financiero, a un reajuste, y no lo pueden ni plantear siquiera porque estamos fiscalizados. Insisto en que esto es por su mala gestión en años anteriores y en años de bonanza que ya estábamos mejorando y no me pueden negar que en el 2018 se iba notando la mejoría en nuestro país, no lo pueden negar.

Por último, insisto una vez más no pueden Vds. dejar de pasar por alto esta Ley de Estabilidad Presupuestaria, porque insisto en que es un peligro y no se puede convertir nuestro Ayuntamiento en un ejemplo de incumplimiento normativo y presupuestario.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

**Seguidamente interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo lo siguiente:** La Sra. Portavoz del Partido Popular está obsesionada con Izquierda Unida, tengo que recordarle que en el ejercicio del que estamos hablando Izquierda Unida no tenía acuerdo con el equipo de gobierno actual, y nos ha recordado Vd. que en ejercicios anteriores eramos críticos con el partido en el gobierno y ahora no; si se hacen las cosas de conformidad con el acuerdo que tenemos no seremos críticos, antes y anteriormente si eramos críticos. No me quiera Vd. mezclar las "churras con las merinas", no quiera Vd. mezclar el ejercicio del 2019 con el ejercicio 2020.

El gasto computable de la Liquidación era de 4.638.956 Euros, solo nos dejaban de tener una ampliación del 2,7% que eran 125.251, en total 4.764.208, como nos hemos subido hasta 5.075.000 hemos tenido un déficit de 285.000 Euros con el que no estamos de acuerdo nosotros tampoco; lo que pasa es que como somos críticos y llevamos diciendo mucho tiempo que a los Ayuntamientos hay que dejarlos que gasten en sus necesidades pues tampoco podemos ir "al degüello" con el equipo de gobierno. Hay que pedirles que sean más rigurosos con el tema del gasto corriente pero por otro lado vamos a intentar que se hagan las cosas que son necesarias para nuestro pueblo y para desarrollar nuestro pueblo. Nosotros estamos aquí para empujar, no para apescarnos.

Y hablando antes de la modificación de la Regla de Gasto, para utilizar los Ayuntamientos el remanente de tesorería, hay que luchar contra la austeridad en los Ayuntamientos y el encorsetamiento a que están sometidos por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas, máxime cuando el endeudamiento está muy por debajo del 110%, hay que recordar que el máximo que te autorizan es el 110%, no sé si estamos en el 38%; entonces yo creo que a los Ayuntamientos que más o menos estamos saneados, porque apliquemos el dinero en ayudar a los vecinos que es de lo que se trata y es para lo que a nosotros nos han votado, yo creo que no es ninguna excepción. Además en el estado de excepción que se nos va a presentar ahora yo creo que hay que intentar apoyar a la FEMP para que nos dejen que el remanente de tesorería, incluso aparte del remanente de tesorería, si tenemos que hacer más gasto para intentar ayudar a las personas, a las familias y a las empresas nos dejen de gastar ese dinero.

**Toma la palabra nuevamente el Sr. Alcalde diciendo:** Una vez más tenemos que manifestar nuestra posición en contra de la valoración que hace el Partido Popular en este caso concreto. Insistimos: Punto nº 1 legislación que cumplimos, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba cumple las leyes, en el caso de desviaciones como del que estamos hablando de exceso en la regla de gasto, evidentemente habrá que hacer un Plan Económico-financiero que cuando se elabore por parte de Intervención determinará que medidas hay que adoptar.

Quiero recordarle al Partido Popular y en concreto a su Portavoz, que el anterior Plan Económico-financiero que se trajo a este Pleno no contemplaba ninguna medida, por lo tanto no tuvo ninguna repercusión en los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba; se tuvo que redactar el documento desde el Área de Intervención pero no contemplaba



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

ninguna medida. Está por ver que sucede en esta ocasión cuando se analicen de forma pormenorizada las cuentas del año 2019 y se elabore ese Plan Económico-financiero que vendrá en su momento a este Pleno.

Insistimos en que no compartimos el posicionamiento del Partido Popular porque se contradice en si mismo: hace un momento estaba hablando la Sra. Portavoz en que está de acuerdo en que la normativa que encorseta a los Ayuntamientos se cambie, es decir que a los Ayuntamientos se nos permita gastar más; pero por otro lado crítica que se haya gastado más en el ejercicio 2019, no sé si lo que quieren decir es que no están de acuerdo en que hiciésemos en su momento la modificación presupuestaria de más de 60.000 Euros para pagarle el 2,25% más a los empleados públicos que aprobó el gobierno, en algo que precisamente votaron a favor y le agradecemos, que fue el cambio presupuestario para dotar la partida del Teatro Auditorio, no nos duelen prendas, y ya se lo agradecemos en su día y se lo volvemos a agradecer ahora en este momento, esos 40.000 Euros que se incorporaron en la partida para ir rehabilitando el Teatro Auditorio.

No sé si es que no están de acuerdo en que se pagase en su momento el año pasado las escrituras del Sector del Rincón, porque luego vienen aquí a defender a los propietarios del Sector, cuando les toca en el turno de ruegos y preguntas; o no están de acuerdo en que se pagase el recibo de casi 50.000 Euros a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, o que se hiciesen modificaciones para incrementar las partidas de planes de empleo, que en eso es lo que se ejecutó más gasto a lo largo del ejercicio 2019; y que podíamos haber ejecutado más, porque hace un momento hemos visto el cierre del ejercicio económico que aún habiendo gastado 285.153 Euros más, podíamos haber gastado otros 285.182,25 que es el resultado positivo de la Liquidación del Presupuesto en cuanto al remanente de tesorería.

Gastamos más, pero podíamos haber gastado todavía el doble más porque los Ayuntamientos lo que tienen que hacer es gastar los recursos que tienen, los Ayuntamientos no están para ahorrar, tienen que ejecutar los recursos que tienen vía impuestos municipales o por otros ingresos que puedan tener para precisamente ayudar a la gente; y para prestar servicios y para crear empleo, y para ayudar a los autónomos, para ayudar a los estudiantes, para ayudar a los celiácos, para ayudar a las familias, para mantener la estructura de prestación de servicios que tiene actualmente nuestro Ayuntamiento tiene que gastar y tendríamos que cerrar los ejercicios económicos a cero y no pasaría absolutamente nada, incluso podríamos cerrarlos en negativo, porque todavía tenemos capacidad de endeudamiento bastante grande hasta llegar al 110% que marca la ley y estamos en el 38,64% y por tanto tenemos poca deuda.

Una vez más los datos demuestran que el equipo de gobierno hizo una buena gestión, que si, que hemos gastado más, que si reconocemos y reconocemos desde que se aprobó "la ley Montoro" de encorsetamiento a los Ayuntamientos que no estamos de acuerdo y que precisamente estos informes que tiene que hacer Intervención vienen a colación de esa legislación. Seguimos sin estar de acuerdo aunque evidentemente la cumplimos porque el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y su equipo de gobierno cumplen la ley, y si hay desviaciones como en este caso refleja el informe de



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Intervención se hacen los Planes Económico-financieros que se tengan que hacer y se estudian las medidas que se tengan que adoptar.

Pero insisto que aún a pesar de esto las cuentas municipales son buenas, son saneadas y podíamos haber ejecutado más gasto porque como acabamos de ver y vuelvo a repetir hemos cerrado el ejercicio económico de 2019 con datos positivos. Así pues no entendemos a cuenta de que viene esta crítica tan furibunda del Partido Popular cuando precisamente en alguno de los gastos se supone que deberían estar de acuerdo porque los votaron a favor en su día cuando se trajeron a Pleno, como es el del Teatro Auditorio, pero parece ser que ahora no están tan de acuerdo con aquellos posicionamientos que tuvieron en su día, cosa que consideramos lamentablemente, porque si se ejecuta más gasto es para solucionar problemas en nuestro Ayuntamiento, no es por otro motivo y los Ayuntamientos están para ejecutar gasto de forma razonable, de forma mesurada, pero un Ayuntamiento no está para tener dinero en el banco y más en situaciones como la que nos encontramos en estos momentos que es muy necesario seguir ayudando y seguir rescatando a las personas, que es lo que hemos intentado hacer a lo largo de estos últimos años de dura crisis y que seguiremos haciendo a lo largo de los años que están por venir, porque esto, como todos podemos imaginar, se va a agravar en los próximos meses y en los próximos años.

**Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, diciendo:** Sintetizar una vez más lo expuesto, es decir, nosotros no estamos de acuerdo con una ley que actualmente debe ser flexibilizada en el momento en el que estamos; en el momento en el que estamos yo creo que aquí los tres estamos de acuerdo sobre lo mismo, en que debemos luchar todos por esta flexibilización; de hecho, insisto, lo traíamos a debate para haberse visto en este Pleno y haber adoptado un acuerdo conjunto, pero no ha sido incluido en el orden del día, ya lo veremos más adelante.

Eso en cuanto a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, decir ahora que no estamos de acuerdo con los gastos que se han acometido no es del todo cierto; esos gastos se tenían que haber acometido directamente en partidas presupuestarias dentro del ejercicio, no podemos esperar a un remanente que puede o no puede haber y de forma extremadamente para hacer un gasto corriente. Ese gasto corriente contempla la Ley de Estabilidad Presupuestaria que sea destinado a gastos financieramente sostenibles, entonces no se ha utilizado para lo que se debería. Ciertamente es que en aquél momento dado el Grupo Popular dio su aprobación y nuestro visto bueno para que se siguiese adelante, pero es que en los Presupuestos se debería haber contemplado esa subida salarial que no se hizo. Si se hubiese contemplado antes o bien no aguardarlo hasta finales del ejercicio para hacerlo a expensas del remanente, lo tenían que haber hecho Vds. desde el principio, desde el mes de Febrero, no aguardar hasta últimos de ejercicio después de haber pasado las obras electorales y demás. En lugar de emplearlo en obras electorales se podría haber invertido en estas cosas tan necesarias, en el Auditorio, en el pago a los trabajadores, en el Rincón, y no utilizarlo en otras cuestiones menos importantes.



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Por tanto no es del todo cierto lo que Vd. nos dice intenta una vez más tergiversar los datos y tergiversar las cuentas para escudarse de su mala gestión, una mala gestión que no solo el Partido Popular vislumbra, es que también lo ha dicho aquí Izquierda Unida y no es que esté obsesionado precisamente el Partido Popular con su equipo político, lo ha dicho Vd.; en el 2019 no fueron buenos gestores en el Partido Socialista, de aquí en adelante ya veremos como son.

Ya les advertimos y en nuestras intervenciones lo estamos haciendo que no sigan Vds. con la misma dinámica que nos tienen acostumbrados y es lo que estamos haciendo, avisarles, decirles a Vds. que controlen el gasto, que hagamos las cosas conforme a la legalidad, y si no les gusta la Ley, hay cauces para modificarla.

**Interviene nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo:** En su intervención anterior ha defendido la gestión de los gobiernos anteriores M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal y Mariano Rajoy, sobre la gestión de M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal nosotros presentabamos aquí Pleno tras Pleno mociones pidiendo planes de empleo, pidiendo ayudas, y siempre votaban en contra, nunca apoyaron ninguna moción.

El Gobierno del Partido Popular durante la crisis del 2008 hizo lo contrario de lo que está haciendo el Gobierno social-comunista, del cual me siento orgulloso. El Gobierno del Partido Popular durante la crisis rescató bancos, carreteras, "castores" y dejó a las personas a su suerte y muchas familias, las más humildes, perdieron su trabajo y sus casas; pero el Gobierno del cual me siento orgulloso de apoyar se ha puesto al servicio de las personas evitando mediante ERTES que pierdan sus trabajos, una Ley Hipotecaria para que mantengan sus casas, ayudas a autónomos a PYMES y empresas afectadas por la pandemia y se va a aprobar un ingreso mínimo vital para 850.000 familias que están sufriendo la problemática que nos ha venido encima por esta pandemia. Este Gobierno social-comunista está consiguiendo que nadie se quede atrás.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde:** Insistimos que estamos totalmente en contra de la valoración del Partido Popular en cuanto a esa mala gestión que supuestamente manifiestan que realiza el Equipo de Gobierno; una mala gestión que arroja datos positivos cuando se cierran los ejercicios económicos, evidentemente no es tan mala gestión, una mala gestión sería que los datos fuesen negativos y que el endeudamiento fuese creciendo año tras año, cosa que no pasa en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Vuelvo a insistir que el exceso de gasto fue por gastos sobrevenidos, gastos que a principios de año cuando se aprobó el Presupuesto no se contemplaron porque no se sabía ni siquiera, o muchos de ellos no se sabía que se iban a producir, porque no sabíamos que la Confederación nos iba a girar dos recibos del canon de agua, no sabíamos que las escrituras del Sector del Rincón nos iban a costar más de 30.000 Euros, me atreví a decir que ni siquiera cuando aprobamos los Presupuestos sabíamos en concreto la cifra en la que iba a determinar el Gobierno Central que iba a subir el sueldo de los empleados públicos y no sabíamos otras muchas cosas más que se fueron materializando a lo largo del ejercicio 2019 y que como teníamos posibilidades de hacer frente a los pagos, planteamos las



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

modificaciones presupuestarias para atenderlos sin ningún problema, y es más, insisto en que todavía podíamos haber gastado más.

Por tanto la gestión del equipo de gobierno es buena, cerramos en cifras positivas el ejercicio económico, valoramos que se suban al carro de quitar que se quite el encorsetamiento a los Ayuntamientos, ese cambio de posicionamiento que ha tenido ahora el Partido Popular, lo valoramos profundamente y ojalá lo hubiesen tenido hace años cuando la gente lo pasaba mal, y lo vamos a apoyar donde haga falta y de hecho lo estamos apoyando porque Argamasilla de Alba forma parte de la Federación de Municipios y Provincias del Estado Español y vamos a seguir apoyando que este encorsetamiento se elimine para que esos 285.000 Euros que arroja la Liquidación de saldo positivo, lo podamos emplear en rescatar a la gente.

Como ha dicho el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, han cambiado total y radicalmente las políticas para lo que de verdad hace falta, porque no hace falta rescatar carreteras, ni rescatar a los bancos, ni rescatar infraestructuras; hace falta rescatar a las personas que lo están pasando mal, y en eso es donde está el Equipo de Gobierno Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, también está afortunadamente Izquierda Unida y parece que ahora también está el Partido Popular con esa petición de que se nos quite el encorsetamiento a los Ayuntamientos y podamos ejecutar todavía más gasto para ayudar a quien sea necesario ayudar.

Insistimos en que buena gestión del ejercicio económico y en la misma línea que vamos a seguir trabajando en estos años y en este año que estamos metidos de momento, un año especial que va a requerir un esfuerzo especial por parte del Ayuntamiento para ayudar a la gente, y en eso es en lo que vamos a trabajar y en lo que venimos trabajando desde que llevamos en el gobierno de este Ayuntamiento.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del Informe de Intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**VII.- PROPUESTA CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL SISTEMA SANITARIO.**

**VISTA** la propuesta formulada por los tres grupos municipales que integran la Corporación, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2020**, cuyo contenido literal es el siguiente:

**"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL SISTEMA SANITARIO**



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

*"Aún estamos tratando de comprender los sucesos que estamos viviendo en este inicio de año 2020, ocasionados por la aparición del virus COVID-19, que ha provocado la situación del Estado de Alarma actual, así como las consecuencias del desarrollo y propagación de este virus en la sociedad Mundial.*

*Con miles de fallecidos solamente en nuestro país, y con cientos de miles de infectados, en una pandemia a la que aún es imposible verle el final, nos hemos encontrado con una situación límite, elevada a su máxima expresión en el Sistema Sanitario, donde todos aquellos que forman parte del mismo, han demostrado su capacidad de trabajo y dedicación en favor de la población de nuestra nación.*

*Es de justicia reconocer el esfuerzo de todos aquellos que forman parte de este sistema sanitario, desde celadores, personal de seguridad, limpieza, administración, mantenimiento, hasta personal sanitario: enfermeros, médicos, especialistas, etc... Todos aquellos que desde dentro han aportado su trabajo y sacrificio para paliar los efectos de esta gran pandemia.*

*Por ello, la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, propone la aprobación de esta declaración institucional en apoyo de todo el Sistema Sanitario Nacional.*

*Así mismo, se propone un reconocimiento específico a todos aquellos ciudadanos de Argamasilla de Alba, que forman parte de este sistema sanitario, en cualquiera de sus estamentos, y hacerles llegar de forma personalizada este reconocimiento.*

*Finalmente, esta Corporación Municipal acuerda solicitar, al Gobierno de Castilla la Mancha, y de forma conjunta, la implantación del servicio de UCI en el Hospital de Tomelloso, a la mayor brevedad posible.*

**Expone el contenido del punto D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo:** En el Pleno de 7 de mayo vimos la opción de presentar una declaración institucional de apoyo al sistema sanitario, en principio hablabamos de una moción conjunta, pero consideramos que una declaración institucional era lo que mejor se ajustaba mejor a la situación. Hablabamos en la Comisión Informativa de hacer una declaración lo más genérica y directa posible y también lo más aseptica posible políticamente hablando, porque este tipo de declaraciones lo que buscan es un acuerdo conjunto sin ningún tipo de fisuras entre los Grupos de la Corporación Municipal.

Procediendo a continuación a leer el texto de la Declaración Institucional.

**Continúa el Sr. Navarro Romero indicando:** Esta es la declaración y en principio recoge todo lo que habíamos hablado, ya sabemos que lo que buscábamos era hacer una



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

declaración institucional a todo el sistema sanitario, recogiendo a todas aquellas personas, todos aquellas niveles que forman parte del sistema sanitario, desde el primer conserje hasta el cirujano o el director de Hospital sin olvidarnos de nadie, en este tipo de declaraciones cuando empezamos a personalizar el fácil olvidarse de alguien y lo que no queremos es precisamente eso.

Dentro de esta declaración se contempla también una propuesta que hizo el Partido Popular en su momento y que nos pareció también muy bien, reflejamos hacer un reconocimiento específico a todos aquellos ciudadanos de Argamasilla de Alba, puede ser una manera un poquito complicada el hacerlo así como Vds. proponían de hacerles llegar una carta porque no tenemos una forma clara y fehaciente de conocer cuantos de nuestros ciudadanos están trabajando dentro del servicio sanitario, y sobre todo en sus diferentes niveles, podemos buscar una solución, hablaremos con los servicios de empleo, padrón, pero sinceramente yo creo que siempre se nos va a escapar alguno, entonces si que podríamos plantear algún otro tipo de reconocimiento general para todos vía tipo de placa o conforme hablemos.

Luego también hablamos de meter en la última parte esa solicitud, con el beneplácito de todos los Grupos Políticos, de la solicitud de la UCI que en este caso ha sido realmente importante tenerla aquí en Tomelloso.

**Inteviene seguidamente D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo:** Nosotros por supuesto nos sumamos también a la declaración de apoyo al Sistema Sanitario.

Comenzábamos este Pleno uniéndonos como segundo día de la declaración de luto oficial, nosotros llevamos de luto desde el primer momento que empezó esta crisis y venimos solicitando también por escrito y en diversas ocasiones que se convocase ese luto de manera oficial por parte de las instituciones y bienvenido sea que ahora el Gobierno Central haya dado ese visto bueno para que podamos llevar a cabo este luto como las víctimas merecen y como sus familiares también merecen por respeto y reconocimiento.

Decir también que más que al sistema sanitario, lo que manifestamos es todo nuestro apoyo a todos los profesionales sanitarios, a médicos, a enfermeros, a técnicos en cuidados y auxiliares de enfermería, a técnicos sanitarios superiores de radio, de laboratorio, a farmacéuticos, a profesionales también no sanitarios y que están dentro del sector, a celadores, personal administrativo, personal de mantenimiento, de limpieza y de seguridad, y que sin excepción han dado al máximo, han triplicado su esfuerzo y sacrificio para poder paliar los efectos de esta crisis sanitaria.

Y para que de verdad sirva este reconocimiento nos gustaría poner de manifiesto la cruda realidad que han vivido y que lamentablemente siguen viviendo en primera línea nuestros profesionales sanitarios.

Como todos sabemos, España es uno de los países más azotados a nivel mundial por el COVID precisamente por la tasa de mortalidad por cada 10.000 habitantes y en total



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

las víctimas mortales superan ya las 30.000 personas. Castilla La Mancha además es una de las regiones más azotadas, más afectadas, y particularmente Ciudad Real ha llegado a superar en índice de mortalidad incluso a la Comunidad de Madrid en muchas ocasiones, en estas fechas; siendo el principal epicentro de las Comarcas precisamente el de Alcázar de San Juan y el Hospital de Tomelloso, dentro del cual nos encontramos nosotros en nuestro Municipio.

Así y dentro de este contexto con más de la mitad de las muertes que se han producido en residencias de mayores, pero que no olvidemos que también han fallecido muchos jóvenes entre 40 y 60 años y sin antecedentes ni factores de riesgo, la gravedad aquí es tremenda. Son también tremendas las repercusiones a nivel emocional que estas pérdidas suponen para las familias de las víctimas, que se han visto privadas de algo tan esencial como ha sido acompañar al final de la vida a sus seres queridos y poder realizar un duelo de forma adecuada; el drama es terrible y muchos de ellos no han podido todavía recoger las pertenencias de sus fallecidos, y sólo se ha podido ver durante las primeras semanas como pasaban ataúdes herméticamente cerrados por el Hospital y ha sido tremendo.

Ante este trágico panorama las plantas de los Hospitales han triplicado su capacidad y por poner un ejemplo cercano, tanto el Hospital de Ciudad Real como el de Alcázar de San Juan, han tenido que llegar a tener 3 pacientes por habitación, o a cuadruplicar el número de camas en UCI en nuestra capital. Todo ello sin apenas material de protección ni medios, porque han contravenido algunas de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de prevención y control de COVID para garantizar la seguridad de los profesionales; y esto no es que lo diga yo, no es que lo diga el Partido Popular, esto es una denuncia del propio Consejo General de Enfermería con el apoyo de la Sociedad Científica de Enfermeras, incluyendo la propia Asociación de Enfermería del Trabajo, la EAT, la Asociación Española de Enfermería de Prevención y Control de Infecciones o el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

No podemos pasar por alto que en España exista un 20% de contagiados y que los contagiados precisamente, hablando en personas 50.000 personas, sean profesionales sanitarios y que en nuestra Región este sector también ha sido muy castigado, algo que no ha ocurrido en otros países porque estamos recibiendo datos de otros países como Italia, que fue foco de esta pandemia en Europa; y en Italia no tienen un 20% de contagios, tiene un 10%, en China y Estados Unidos un 3% de contagios a profesionales sanitarios. Por tanto un 20% de contagiados en nuestros profesionales sanitarios se dice pronto, pero es una cifra muy elevada y es una situación muy preocupante. Todo ello sin contar con los más de 60 profesionales fallecidos, todos estos datos son de la Organización Médica Colegial y estamos hablando de 44 médicos, 5 profesionales de la enfermería y 12 farmacéuticos, además de los que ahora se encuentran en UCI luchando por sus vidas. Son catastróficos los datos que tenemos en nuestro país y que estamos viviendo y es más que merecido el apoyo a todo el servicio sanitario.

Hemos podido ver perfectamente el grito angustioso de los profesionales de la sanidad de las residencias de mayores y de los servicios de emergencia y es que son ellos



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

mismos los que venían demandando más equipos de protección individual, tanto en número como en calidad adecuada, venían también pidiendo la realización de test, porque no puede ser que se realicen test solamente a aquellos que padecen claros y evidentes síntomas, es que están olvidando a los asintomáticos con el peligro que ello supone y estamos hablando en todo momento de personal sanitario, y también ellos han venido aclamando desde el principio de todo esto respiradores para poder salvar vidas, es que tampoco había respiradores suficientes para poder salvar vidas y sobre todo aquí en Castilla La Mancha, que ha sido catastrófica esta situación. Desde luego si han salido adelante los profesionales y han subsistido en los momentos más duros ha sido en gran parte gracias a las donaciones y a la solidaridad de mucha gente.

Y todo esto no lo digo desde un plano político, son las denuncias, insisto desde la Asociación Profesional de Médicos y Enfermeras del propio SESCAM, insisto, los propios profesionales quienes han llegado a pedir aquí, en Castilla La Mancha la dimisión incluso del Presidente de la Junta de Comunidades o de su Consejero de Sanidad ante el abandono y calamitosa gestión de esta pandemia del coronavirus; insisto que no son datos que diga la Portavoz del Partido Popular, son denuncias de nuestros profesionales sanitarios.

Pero es que añadiendo la complejidad, la novedad y la gravedad de esta crisis, desde el principio quienes tenían obligación moral y profesional de protegernos que son nuestros profesionales sanitarios, se han sentido desprotegidos y menospreciados, porque no han sabido garantizar el material de protección sanitario, ni los test de diagnóstico imprescindibles. Esto son palabras, una vez más digo, de los propios profesionales aunque nosotros también, por supuesto, que las compartimos y las respaldamos.

En definitiva, ante una situación lamentable, penosa y muy dolorosa, la gestión de nuestro sistema sanitario ha sido nefasta y llena de despropósitos y tanto las personas afectadas por el COVID, como las familias de los fallecidos así como todo el personal sanitario merecen y han merecido en todo momento ser tratados con total respeto y con total dignidad.

Por otro lado, nos unimos también a la petición de dotar UCI en el Hospital de Tomelloso porque estructuralmente Tomelloso ya cuenta con un área polivalente, un UCI y para montar también aparte se necesita un espacio adecuado que ya disponemos, esto conlleva una gran inversión para dotar el servicio de camas, de respiradores, de monitores, de aparatos de rayos portátiles, cateter; es una inversión enorme la que se tiene que acometer; pero es que aparte de ello también se necesitan médicos intensivistas y una importante red de especialistas y de profesionales sanitarios detrás de todo ello, y ojo con lo que nos vayan a prometer, que tenemos que insistir en que se complete la UCI, es decir, que no hagan un esquema de Hospital de UCI que no sirva luego de forma práctica para nada, hay que dotarlo no sólo de espacio y de material, sino también de medios y de especialistas que lleven a cabo esas funciones. Tomelloso evidentemente necesita una UCI pero debemos exigir que se dote no sólo de todos los medios, sino también del personal necesario.



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Todo nuestro sistema sanitario por tanto, cuenta con todo nuestro apoyo, más concretamente y como dije al principio, los profesionales y empleados de la sanidad que son quienes realmente sostienen nuestro sistema sanitario, y sobre todo pedimos que todos los responsables políticos sigan trabajando para que este drama jamás se vuelva a repetir.

**Seguidamente toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando:** En el Pleno anterior hice un reconocimiento personal a los trabajadores de la sanidad pública y se recogió el guante por parte de los Portavoces del Partido Socialista y del Partido Popular y de ahí esta moción.

Estamos viviendo unos tiempos muy difíciles, posiblemente los peores meses en cuanto a salud se refiere de los últimos 100 años. La sanidad pública se ha tenido que enfrentar a unos retos inimaginables hasta estos momentos en los que nos invadió un virus que nadie sabe ni como, ni por qué, pero que está llevándose por delante a miles de personas y a otras muchas les está causando un dolor y unas secuelas difíciles de olvidar.

La sanidad del mundo entero no estaba preparada para la que nos ha venido encima, la Sanidad Pública Española nos ha dado un ejemplo de dignidad y aún careciendo de los medios básicos esenciales y arriesgando su propia vida, no nos han dejado de proteger de este virus. Esta batalla que estamos librando entre todos tiene a los sanitarios en primera línea, las trincheras son los hospitales públicos y las residencias de mayores; la mayor parte de bajas corresponde a nuestros mayores y la mayoría de ellos sufrieron una guerra, una dictadura y unos años muy difíciles para sacar a su familia adelante, se nos está llenando una generación que lo dieron todo sin pedir nada a cambio.

Entre el 20 y 25% de los contagiados pertenecen a la sanidad pública, los recortes en sanidad han hecho que la sanidad pública española esté a la cola a nivel europeo en cuanto a personal sanitario y a nivel de camas, camas UCI, etc. Los trabajadores de la sanidad se han tenido que enfrentar al virus sin los equipos de protección apropiados para desempeñar su función, como si a un soldado lo mandas a la guerra con un tirachinas y el enemigo lleva tanques; el enemigo es invisible y las medidas de protección son el único escudo para no salir dañado de esta contienda, fruto de la escasez de medios de protección cuando empezó la pandemia ha sido el principal elemento para que el personal sanitario se contagiara del virus.

Nuestro Hospital de referencia, el Hospital de Tomelloso fue una víctima de los recortes en sanidad durante la etapa de María Dolores de Cospedal que quiso privatizarlo y como no lo consiguió gracias a las manifestaciones a favor de la sanidad pública lo desmanteló y lo dejó en poco más que un geriátrico. Cinco años después y con Emiliano García Page de Presidente poco hemos avanzado para sentirnos orgullosos de nuestro Hospital Comarcal. Ahora es el momento de reivindicar junto a la Coordinadora por la Sanidad Pública de la Comarca de Tomelloso para que el Hospital cuente con los servicios necesarios para atender los 62.000 usuarios, contando con camas UCI y un plan integral para un mejor desempeño de sus funciones del personal sanitario y no tener que depender de otros Hospitales.



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Tenemos que estar orgullosos y a la vez agradecidos de los trabajadores de la sanidad pública, de médicos, de enfermeros, celadores, auxiliares, personal de limpieza, camilleros, conductores de ambulancia, administrativos, etc. etc., que están luchando contra esta pandemia y en algunos casos perdiendo su propia vida. También a los trabajadores de las residencias que la inmensa mayoría están en manos privadas, escapándose al control de lo público y haciendo de la atención de los dependientes un negocio muy lucrativo. Hay que volver a la gestión pública, sobre todo de todas las residencias que no cumplan con la labor que se les encomienda de dar atención y asistencia de calidad a las personas que allí residen.

Desde Izquierda Unida nuestro reconocimiento, tanto a los trabajadores y trabajadoras de la Sanidad, de residencias de mayores y de otro tipo de residencias de atención a las personas; y un reconocimiento a la persona del Dr. Simón por su gran trabajo, a pesar de las críticas desmesuradas de la ultraderecha.

**A continuación interviene D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo:** La primera intención de esta declaración institucional era una declaración que pretendía y sigue pretendiendo ser totalmente aséptica políticamente, porque es una cuestión que se aviene muy fácilmente a que sea utilizada de forma partidista en función del punto de vista con el que se mire la cuestión.

Cuando hablamos de la Sanidad y también quisiera meter la Educación porque también hemos visto que ha sido una de las cuestiones más atacadas en los últimos años, no sólo a nivel regional sino también a nivel nacional, y en el caso que nos ocupa desde luego que la sanidad tenemos que defenderla de forma pública y sobre todo que tenga calidad; esas son las dos palabras que me parecen importantes.

Ya he dicho en alguna otra ocasión también que lo que vemos, incluso a diario, y pongo el simil del Ayuntamiento de cuando nos viene una solicitud para tirar una casa, es que la casa se tira en una mañana, luego para rehacerla necesita un poco más de tiempo, en este caso pasa lo mismo; lo que hay que hacer es ir poco a poco recuperando el nivel de sanidad que teníamos, y aunque el Sr. Portavoz de Izquierda Unida dice que poco se ha visto, algo más se ha visto que en los años anteriores; y desde luego yo creo que anuncios como el que hemos podido ver esta mañana en el que ya se han anunciado 3.617 plazas sanitarias en dos años, 2021 y 2022, creo que alguna de esas plazas corresponderá también al Hospital de Tomelloso y que si las unimos a todas las que se han ido contratando en los años de Emiliano García Page, aunque parezca que no se ve nada, eso va a hacer en torno a unas 12.000 plazas más de las que había cuando estaba M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal en el Gobierno del Partido Popular.

¿Qué es cierto que los profesionales sanitarios han tenido que hacer frente a esta pandemia y a estos problemas sanitarios con poco material o prácticamente nulo?, efectivamente es así. Lo que no entiendo es como es posible que ahora todo el mundo o gran parte de la gente que está hablando, sobre todo a niveles políticos, supiera que iba a pasar todo esto; porque parece que todo el mundo sabía lo que iba a pasar y todo el mundo tenía claro que el Gobierno había actuado tarde en algunos casos o cuando ha



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

actuado no tenía que haber actuado; luego cuando nos dejan salir de casa no tenían que habernos dejado salir, pero cuando no nos dejan tenemos que salir de casa. Esto es un poco incongruente por parte de prácticamente todos los que entramos en estas cuestiones, y sobre todo en valorar cuestiones sanitarias que tienen que ser valoradas y que tenemos que seguir a los técnicos que realmente saben, y por eso aprovecho para sumarme al Portavoz de Izquierda Unida en el reconocimiento al Dr. Fernando Simón, que me parece que es uno de los pocos que no ha perdido la compostura en estos últimos meses.

Volver a recordar también desde el punto que como Concejales de esta Corporación nos da nuestra responsabilidad que aunque ahora estemos haciendo esta declaración institucional, aunque estemos volviendo a hacer Plenos aunque sean telemáticos y retransmitidos como este, no tenemos que olvidar que el virus no se ha ido, que estamos todavía conviviendo con el virus, que aunque los bares están abiertos y podemos tomarnos una caña, que podemos ir a las instalaciones deportivas, que podemos ir por la calle con nuestros hijos y con nuestras familias, que podemos hacer reuniones de hasta 10 personas; todas esas cosas que ya nos vuelven a la normalidad, no señores, no volvemos a la normalidad y de hecho sabemos que tenemos posibilidades de pasar un verano algo más relajado que en estos últimos meses, pero veremos a ver que nos depara el mes de Septiembre y la vuelta al frío y los problemas que conlleven; en este caso no solamente los posibles rebrotes que pueda haber y que esperemos que a la sanidad pública le pille bastante mejor preparados de lo que estaban hasta ahora; sino que también otros estamentos como la educación, esperemos que en Septiembre nos pille preparados de otra manera para poder atender posibles rebrotes, posibles turnos de trabajo y veremos a ver la conciliación donde queda.

En definitiva, hay muchísimas cosas que aunque aquí parezca que sepamos de todo y hablemos de todo, nadie sabemos donde vamos a estar no ya en Septiembre, sino dentro de quince días.

**Toma nuevamente la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, diciendo:** Tanto a mi como a los ciudadanos de nuestra región, de nuestro pueblo y especialmente al personal sanitario, lo que les interesa es el aquí y el ahora, y la realidad de aquí y ahora es Castilla La Mancha, y es que aquí en Castilla La Mancha muere más gente que en ningún otro sitio de todo el mapa de España, y es que si encima se han sentido todos abandonados y menospreciados, ellos que son quienes están haciendo lo posible por salvarnos las vidas con los pocos medios con los que además disponen; y es que la mayoría de nuestros vecinos lo que quiere oír son debates para poner solución a esta tremenda situación que están viviendo nuestros profesionales, lo que no quieren es oír debates sobre que fue antes "si el huevo o la gallina", quien arruinó al país, quien arruinó a la región, quien heredó más deuda, pues no; lo que quieren es respeto y soluciones por quienes hoy y ahora están al frente.

Pero ya que insiste y porque toda la culpa la centran siempre en el Partido Popular, y toda la culpa la centran siempre en el Gobierno de Cospedal; decir que los Gobiernos de Barreda y de Page dejaron un agujero económico de 12.800 millones de Euros, y de esa cantidad 1.600 millones fueron en sanidad que no había dinero para pagar a los interinos,



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

no había dinero para empezar las obras, ni para hacer nada; en los cajones había facturas sin contabilizar y sin pagar por un valor de 3 millones de Euros.

Estábamos entonces en plena crisis mundial que además se agravó por culpa de Zapatero y en Castilla La Mancha también por culpa de Barreda y de Page, ¿y ellos que hacían?, pues despilfarro y coches de lujo de 400.000 Euros o aeropuertos fantasma. Lo que deberían haber hecho es invertir precisamente en sanidad, no en autopistas ni en aeropuertos fantasmas como hicieron en aquel momento; y toda esta catástrofe financiera y económica fue la que se encontró el Partido Popular en cuatro años únicos y exclusivos que ha estado gobernando M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal, que por cierto, volvió otra vez a tener la confianza de los castellano manchegos porque ganó las elecciones, algo que nos hemos olvidado, volvió otra vez a ser respaldada por la confianza de los castellano manchegos porque lo único que hizo fue pagar y pagar deudas que otros gobiernos habían hecho.

Y no quería entrar otra vez en este debate pero es que Vds. lo han sacado a relucir en todas las intervenciones, y ya llega una que al final tiene que defender una gestión bien hecha en la cual se priorizó lo que tenía que ser; no había garantías entonces para prestar los servicios sociales básicos y la prioridad entonces del Partido Popular era velar por el bienestar de las personas, entonces en este caso mientras que el PSOE tenía una deuda de 77 millones en Centros de Salud, el Gobierno de Cospedal aumentó la red pública sanitaria con 13 nuevos Centros de Salud y 13 nuevos quirófanos y eso son realidades y datos constatados, pero es que insisten en culpabilizar absolutamente de todo a cuatro únicos años que estuvo gobernando el Partido Popular con una deuda tremenda y que bastante tenía con seguir garantizando los servicios básicos, entre ellos la sanidad.

El PSOE quería cerrar Hospitales, se encontró con esas propuestas y tuvo que tomar decisiones en las cuales no cerró ni uno solo, entonces en este caso también tenemos que recordar la deuda que tenían con las farmacias en julio de 2011, es que tenían una deuda impresionante con las farmacias y fue lo primero que hizo Cospedal, pagar las deudas.

No se puede recurrir a un argumento de mala gestión y de tapar y ocultar una nefasta gestión al Partido Popular porque solamente han estado 4 años y es que Vds. llevan 5 años, 4 años el PSOE junto con Podemos y 1 más que llevan Vds. en solitario y es que no han hecho nada, y esta es la situación que se están encontrando lamentablemente el personal sanitario; y no es que lo digamos nosotros.

Quiero centrar el debate y quiero decir que lo que les preocupa a los profesionales sanitarios es el aquí y el ahora, no si uno heredó deuda y si el otro tuvo que pagar, y los recursos más recurrentes que vienen Vds. alegando cada vez que los profesionales sanitarios les piden soluciones, les piden test, les piden protección, no pueden culpabilizar a otros gobiernos, son Vds. los que están al frente y son los que necesitan que tomen decisiones.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

Por todo esto decir que los profesionales y el sistema sanitario cuenta con todo nuestro apoyo, absolutamente con todo nuestro apoyo y pedimos una vez más que todos los responsables políticos sigan trabajando para que este drama jamás se vuelva a repetir.

**Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, diciendo:** Yo estaba recordando las prioridades que tenía la Sra. de Cospedal cuando despidió a 3.000 sanitarios, despidió a 3 ó 4.000 docentes y mientras tanto hacía y se gastaba 8 millones en torres del vino, cuando se quedaba sin médicos y sin enfermeros lo que hacía es que les daba una paliza, que algunos ganaban de horas extras más que ganaban de salario esas son las prioridades que tenía M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal mientras gobernó.

La Sanidad no es un negocio y hay que decirlo alto y claro, con la salud no se juega; ahora todos defendemos la Sanidad Pública y lo que hace falta es que la defendamos siempre, independientemente de quien gobierne, la Sanidad Pública no se vende, la Sanidad Pública se defiende. Que el fallecimiento de esas más de 27.000 personas nos sirva para no recortar más nunca en Sanidad y se siga invirtiendo en investigación, en personal y en equipamiento para mejorar la Sanidad.

No se nos tiene que olvidar que han fallecido profesionales de la Sanidad como la Dra. Sara Bravo López o como el Dr. José Manuel Iriarte entre otros muchos, por falta de equipos de protección individual, por la falta de inversión en los Hospitales Públicos.

El artículo 43 de la Constitución reconoce el derecho a la protección de la salud y especifica que corresponde a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios.

Esta Ley establece los derechos y deberes de todos. El artículo 141 establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir las competencias en sanidad e higiene, competencias que tienen asumidas porque al Gobierno Regional de Emiliano García Page hay que pedirle que cumpla con el artículo 143 y dote a la Sanidad de medios para que se ocurran acontecimientos tan desagradables como el que estamos viviendo la Sanidad pública esté preparada.

Desde Izquierda Unida estamos muy orgullosos de haber defendido siempre una sanidad pública universal y de calidad.

Vaya para ellos nuestro reconocimiento, para todos los trabajadores de la Sanidad Pública.

**Interviene seguidamente D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, diciendo:** Lo primero que tengo que hacer es reconocer que hoy quizás he pecado de pardillo, me llama la atención que después de 5 años compartiendo Corporación con la Portavoz del Partido Popular todavía me pasen estas



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

cosas, porque si uno echa la vista atrás en 5 años de compartir Corporación, yo creo que no ha habido ni un solo punto en los Plenos que hemos tenido que Vd. no haya tratado de forma partidista, de alguna manera siempre ha habido alguna pulla, al Partido Socialista. Luego también estoy un poco descolocado, porque hemos empezado la anterior intervención con lo de que fue antes el huevo o la gallina y que no hay que echarle la culpa a quien estaba antes, quien estaba antes de antes, y ahora resulta que ha salido Barreda, luego sale Zapatero, luego resulta que sale otra vez el Partido Popular, la verdad es que estoy un poco descolocado.

Voy a volver a decir lo que he dicho en la primera intervención, lo he dicho en la segunda y lo voy a volver a decir en la tercera; la palabra era aséptico políticamente, repito, aséptico políticamente; esa era la intención de traer una declaración institucional como la que he leído en la primera intervención. Esto se ha convertido en un debate en el que ahora se están sacando datos de una manera que parece que somos nosotros los que los hemos sacado.

Nosotros no hemos sacado ningún dato y mi primera intervención ha sido muy aséptica y en la primera intervención de la Portavoz del Partido Popular ha sido donde hemos empezado a hablar de las faltas de materiales y demás; si lo que queremos es tener datos, vamos a dar los datos, porque resulta que ahora mismo Castilla La Mancha es la Comunidad que más profesionales sanitarios ha contratado, junto con Madrid, aunque hay que decir que Madrid tiene tres veces más población y que esos datos son 4.310 profesionales sanitarios que no se van a despedir, no como en Madrid, que se van a despedir, esos son 7.500 más que con Cospedal, hoy se anuncian otras 3.617 plazas sanitarias más en dos años.

En cuanto a material, que por supuesto es un material tan escaso y tan falto, que ha hecho falta, y perdónenme también ese juego, recurrir a donaciones, a voluntarios como las voluntarias que hemos tenido aquí en Argamasilla de Alba haciendo mascarillas o como los voluntarios que, que hemos hecho polvo unas cuantas máquinas haciendo mascarillas y haciendo pantallas del grupo coronavirus MEKERS, y en total 50 millones de mascarillas son las que se han hecho en Castilla La Mancha y otros 10 millones de unidades de todo tipo, que son insuficientes y habrá que seguir haciéndolas, pero que aquí en la localidad tengan ese dato gracias al Ayuntamiento, al trabajo desinteresado de los voluntarios y a las donaciones de varios empresarios no se si han sido en torno a 17.000 las mascarillas que se han hecho y se han repartido entre todos los ciudadanos de Argamasilla de Alba; es decir un pueblo de entorno a 6.000 habitantes, 17.000 mascarillas en el tiempo que hemos estado con esta pandemia.

No es lo que nos hubiera gustado, no es el material que hubiera sido necesario pero también es verdad que se han sufrido otra serie de cuestiones y de problemas que no han sido únicos y exclusivos del Gobierno de Castilla La Mancha, porque el Gobierno de Castilla La Mancha, entre otras cosas, ha tenido que devolver cargamentos enteros de material defectuoso pero eso también ha pasado en Murcia de VOX, en Andalucía del Partido Popular,



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

o en Madrid del Partido Popular, le está pasando a todo el mundo, eso está claro. Por cierto, en canto al aeropuerto fantasma tengo que decir que precisamente en el aeropuerto fantasma han venido ya 4 ó 5 cargamentos de material entre el corredor entre China y España.

Ahora mismo la Comunidad Autónoma que más pruebas PCR y test está haciendo en función del número de habitantes es Castilla La Mancha, a 12 de mayo 130.000 pruebas que son pocas, está claro; pero son 3 veces más que en Murcia y 5 veces más que en Andalucía. Se hacen pruebas diagnósticas a profesionales sanitarios a trabajadores de residencias, a trabajadores sociosanitarios, residentes, trabajadores de servicios públicos que lucha contra el COVID que son más de 50.000 personas. Page, que no ha hecho nada por la Sanidad en Castilla La Mancha, además de todas las plazas que saca, entre otras cosas ha multiplicado por 4 el número de las UCIS, ha multiplicado por 3 el número de camas y ha multiplicado por 4 el número de respiradores que hay ahora en Castilla La Mancha.

De todo esto hay que decir también que aparte de las ayudas sociales y demás cuestiones que van asociadas a la pandemia, si que habrá que decirle al Partido Popular que también habrá que darle sus datos: que despidieron a 3.500 sanitarios, que cerraron las urgencias rurales, entre otras cosas porque decían que los médicos y los enfermeros se dormían en las guardias y no trabajaban; había un señor que era el Alcalde de Almansa que decía en concreto que, los responsables de las Urgencias en Almansa leían el Hola en vez de trabajar. Se cerraron 1.000 camas hospitalarias y se intentaron vender o cerrar 5 Hospitales, entre ellos el de Tomelloso, porque aquí todavía se acuerdan de ciertos viajes que hacían responsables del Partido Popular de Tomelloso a la Zona de Levante a ver como estaba funcionando el sistema sanitario privado de allí porque eran la hoja de ruta que tenían para el Hospital que teníamos en Tomelloso; y se paralizaron las obras de los nuevos Hospitales que estaban en marcha, estamos hablando de Albacete, de Cuenca, de Guadalajara, de Toledo y de Puertollano; eso sí, Page fue quien tuvo que pagar las indemnizaciones a las empresas por haber parado esas obras.

No se inició ni una sola obra sanitaria, ni consultorio ni centro de salud, por cierto, el último dato es que el Partido Popular no forma parte del acuerdo de 630 millones entre Ciudadanos y el Partido Socialista en Castilla La Mancha para continuar con las obras sanitarias.

Por lo tanto, si nos ponemos a dar datos podemos dar muchos datos, en cualquier caso, como todos hemos dado datos, yo creo que hasta aquí hemos llegado y por tanto lo que tenemos que hacer ahora es ver si realmente nos interesa hacer una declaración institucional conjunta, aséptica o hay que modificar alguna cuestión; si no hay que modificar ninguna cuestión podemos pasar a votarla.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo:** Creo que hemos agotado los turnos y es verdad que se ha descontextualizado el tema que se traía, porque se pretendía que fuese



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

una declaración institucional de apoyo al Sistema Sanitario sin más, sin entrar a tirarnos "trastos a la cabeza" unos a otros; en cualquier caso creo que estamos todos de acuerdo en que lo que refleja el documento que sometemos a votación es un reconocimiento a un Sector fundamental en nuestra sociedad del bienestar y precisamente cuando suceden acontecimientos como el que acaba de suceder y que todavía estamos sufriendo una pandemia sin precedentes en el mundo, no solamente en nuestro territorio sino en el mundo, uno se acuerda del dicho de Santa Bárbara cuando truena, yo creo que hay que acordarse de Santa Bárbara siempre, y en este sentido ojalá no se nos olvide que todo este personal que mantiene el sistema sanitario de nuestro país, que es uno de los sistemas sanitarios mejores del mundo, se les valore, se les reconozca y no se les despida y se cuente con ellos siempre, se les mejoren sus retribuciones y se les facilite su trabajo con los medios que sean necesarios.

Ojalá hayamos aprendido esta lección con todos estos acontecimientos que estamos lamentablemente viviendo y en el futuro no nos vuelvan a pasar los errores que quizás se han podido cometer y que habrán sido muchos, porque es verdad que es una circunstancia sobrevenida y sin precedentes, sobre la que no había ninguna hoja de ruta o algo en lo que guiarse para hacer frente a la misma.

Vaya ese reconocimiento a todo el Sector Sanitario y esa petición de que cuanto antes el Hospital de Tomelloso se dote con el Servicio de UCI y con todo el personal y equipamiento que requiere un servicio de este tipo.

Sin más intervenciones, **y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, **en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 PSOE, 5 PP y 2 IU) aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

### VIII.- URGENCIAS

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se somete al Pleno la siguiente cuestión.

**Toma la palabra el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez planteando lo siguiente:** Me hicieron llegar una carta que iba dirigida al Sr. Alcalde, pero se ve que no pudieron enviar, voy a leer la cabecera:

"Carta de la Asociación Luz de la Mancha.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

Nos dirigimos al Alcalde y a la Corporación Municipal de Argamasilla de Alba sobre los recursos humanos como técnicos de los servicios de salud mental en el Hospital Mancha Centro y en todos los Centros del Área de Salud Mancha Centro"; es sobre si nos podemos poner de acuerdo en hacer algo conjunto, pero sin llegar a lo que nos ha ocurrido en la moción anterior.

**El Sr. Alcalde** procede a ratificar la Urgencia antes de comenzar el tratamiento del punto.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez indicando:** Que parece que el Concejal de Izquierda Unida y Concejala del PSOE saben de lo que hablan, son del mismo grupo, pero los Concejales del Partido Popular no tienen información.

**Indica el Sr. Alcalde** que se trata de algo que ya hicimos hace años en este mismo Pleno: La Asociación de Enfermos Mentales "Luz de la Mancha" envió un correo electrónico a Izquierda Unida y también al PSOE, no sé si lo envió al Partido Popular hace unos días, para manifestarnos todas aquellas peticiones que hacían al Gobierno Regional, que básicamente vienen a ser las mismas, para apoyarles en esa petición.

**La Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, indica:** Tienen que entender que nosotros no sabíamos absolutamente nada y que Vds., un Concejal del PSOE y uno de Izquierda Unida tenían el texto, pero los demás no y tenemos todos correo electrónico, tenemos todos whatsapp, teléfono, y si reciben Vds. un correo electrónico lo pueden comentar con los Concejales del Partido Popular para que esto no suceda.

**Añade el Sr. Alcalde:** En este sentido tengo que decir que vi el correo y no profundice en él, la Sra. Concejala de Izquierda Unida trajo ayer la copia del escrito y no nos dio tiempo de nada más. En cualquier caso insistimos en que las peticiones van enfocadas al Gobierno Regional y van en la misma línea que la otra vez.

**A continuación se procede a la VOTACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO, siendo aprobada la misma por unanimidad (6 del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y ningún voto en contra.**

**Da lectura íntegra a su contenido D<sup>a</sup> Alba Hilario Madrid, Concejala del Grupo Municipal Socialista,** a petición de D. Ángel Rodríguez, quien indica tener problemas con la voz para hacer él mismo la lectura.

*"Carta de la Asociación Luz de la Mancha, nos dirigimos al Alcalde y Corporación de Argamasilla de Alba sobre los recursos humanos como técnicos en los Servicios de Salud*



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

*Mental en el Hospital Mancha Centro y en todos los centros del Área de Salud Mancha Centro.*

*Sr. Alcalde y Corporación Municipal de Argamasilla de Alba, nos dirigimos a todos Vds. para agradecerle su dedicación y a todas y todos los trabajadores municipales a los que se les ha ordenado servicios esenciales en el estado de alerta, empezando por los servicios sociales y siguiendo por los demás, así como al resto de los trabajadores del sector público y de los privados de Argamasilla de Alba, sanitarios, fuerzas de seguridad, del comercio, transporte, grandes superficies, etc., a los que les estamos sumamente agradecidos por entender que son los trabajadores, desde los más cualificados a los de categorías inferiores, nos están dando una lección magistral, para defender lo que es de todos, sobre todo la vida y la subsistencia en las condiciones más dignas posibles, no hacen falta banderas, insultos, descalificaciones, ni exacerbar las diferentes políticas, ideológicas y posición social para defender la vida por ser lo más preciado que tenemos.*

*Queremos que los vecinos de Argamasilla de Alba, sepa cuál es nuestro sentir en estos momentos que nos está tocando vivir y dar nuestro apoyo al Gobierno de España, aún sabiendo que ha cometido errores y los seguirá cometiendo, pues quien no se equivoca son los que esperan que los demás se lo den resuelto; además de tomarse la licencia de criticar a los que han tenido el coraje de hacer algo por los demás.*

*Somos conscientes que a lo largo de nuestra trayectoria, de haber hecho cosas bien y otras no tanto, siempre desinteresadamente como otras entidades sociales de este pueblo, saben acabamos de perder a dos compañeros que eran personas muy valiosas para nuestra asociación, Julián y Arcángel, pero lejos de tirar la toalla, hemos decidido seguir adelante, convencidos que el mejor homenaje que les debemos hacer, por las causas que defendieron y lucharon, es seguir reivindicando los recursos económicos, técnicos y humanos, que las personas con enfermedades mentales y sus cuidadores necesitan para que tengan la vida más digna posible, les esperamos a Vds. para que entre todos lo consigamos.*

*En estos tiempos lo de menos es quien pretenda llevarse honores o medallas, lo importante es la causa que defendemos, porque lo hacemos, cuando, cuando y por quienes lo hacemos, en este caso está claro, por las personas que padecen enfermedades mentales y otras patologías que, si no se atienden, acaban siendo crónicas, excluyentes, estigmatizantes y en más casos de los deseados, acaban por ser excluidas y marginadas de la sociedad, falleciendo en muchos casos todavía jóvenes.*

*Para que eso no sea así, es hora de poner los recursos económicos y sociales para que no se queden excluidos, hay que incluirlos en primera línea de atención entre los damnificados de esta crisis originada por esta pandemia, no vaya a ser que algunos pongan el acento en salvar bancos y grandes empresas por interés general y estas personas se las vuelva a subir al vagón de cola. Por eso vamos a poner todo nuestro empeño porque esto no sea así, esperamos que en este viaje todos vayamos en el mismo vagón, sin ningún tipo de falsas excusas de las que tan hartos estamos.*



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

*En lo concerniente a la atención a las personas con enfermedades mentales y patologías excluyentes, estigmatizantes, discapacitantes, solicitamos de todos Vds. y sus grupos políticos a todos los niveles de las administraciones públicas locales, provinciales, de Castilla La Mancha, del Estado y Europeas, que se pongan los recursos residenciales de atención a todos y cada uno de los servicios de salud mental de nuestra Área de Salud Mancha Centro, que tienen como referencia principal el Hospital Mancha Centro y muy especialmente en la escasez de recursos humanos como fehacientemente se puede comprobar y más si tenemos en cuenta los informes de la OMS y de todos los sectores que intervienen en la atención a la salud mental, antes y después de la pandemia y las nefastas consecuencias que de ella se están ya derivando en un aumento de las personas que sufren estas patologías en demanda de atención sanitaria y que tienen que esperar demasiado tiempo para ser atendidos.*

*Por ello solicitamos el apoyo de Vds., para que...*

*Por ello solicitamos el apoyo de Vds. para que soliciten a las autoridades políticas y sanitarias de superior rango al municipio, los siguientes recursos:*

*1º.- En la medida que vaya remitiendo la pandemia en hospitales y centros sanitarios del Área de Salud Mancha Centro y más concretamente en el Hospital Mancha Centro, normalizar todos los servicios de salud mental en su ubicación anterior y con las mismas prestaciones o mejores que antes de la pandemia.*

*2º.- Mayor dotación de personal sanitario, especializado en estos servicios de salud mental incentivando para que esto sea posible mejoras salariales a estos profesionales, porque si no será muy difícil hacer atractivas las convocatorias para cubrir las vacantes en plantilla o las plazas de nueva creación por necesidades en cualquiera de los servicios de salud mental en el Hospital Mancha Centro.*

*3º.- Solicitar al Gobierno del Estado Español que promueva por vía de urgencia la aprobación de un protocolo en las Cortes Generales para que se apruebe un PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO con recursos económicos y profesionales.*

*4º.- INSTAR al Gobierno Regional y a las Cortes de Castilla La Mancha que dote de un Plan Regional para atender de forma integral a las personas sin techo, padeciendo en muchos casos enfermedades mentales, consumo de estupefacientes, alcoholismo u otras patologías excluyentes que llevan a la marginación social y en algunos casos a muertes prematuras en personas todavía jóvenes, como ya ha ocurrido en varias ocasiones en los últimos años como fehacientemente se puede demostrar en nuestra Área de Salud.*

*5º.- INSTAR al Gobierno Regional a que termine de una vez las obras paralizadas desde la noche de los tiempos, la Residencia Comunitaria, porque cada vez queda menos tiempo para que termine el contrato con la Residencia García Baquero y si se piensa seguir prorrogando el contrato, (que no es la opción preferida de esta asociación), se termine*



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

*esta y se adopte como Residencia de Media Estancia, que hace mucha falta según los profesionales, porque en esta área sanitaria no tenemos ninguna.*

*6º.- Solicitar a las Consejerías de Sanidad y Servicios Sociales de cual está siendo la incidencia de la Pandemia del Coronavirus 19 en las residencias geriátricas, y las de personas más jóvenes con distintas discapacidades, y por supuesto, las de personas con enfermedades mentales, pues nos preocupa bastante porque en todas ellas hay personas con diferentes enfermedades mentales muy discapacitantes.*

*7º.- Por últimos INSTAR y proponer al Gobierno Regional y a las Cortes de Castilla La Mancha, el estudio, viabilidad, construcción y puesta en funcionamiento de Centros Ocupacionales y un Centro de Empleo Protegido Comarcal con diferentes módulos de formación, desarrollo y ejecución de tareas y oficios, sin olvidarse a las empresas públicas y privadas mayores de la Comarca, obligándoles a reservar los porcentajes que marca la Ley en reserva de plazas en su planificación de plantillas y ofertas de empleo público y en los planes de empleo de todas las administraciones públicas. En lo concerniente a los planes de empleo regionales, bajar el nivel de exigencia en los perfiles, sino muchas personas discapacitadas con enfermedades mentales no pueden alcanzar esos requisitos.*

*8º.- INSTAR al Gobierno Regional y más concretamente a la Consejería de Sanidad que dote a las áreas de salud de Castilla La Mancha, de un nuevo servicio de salud mental como son los Planes Asertivos Comunitarios, que ya llevan varios años funcionando en otras áreas sanitarias de España, como las de Albacete, algunas de Murcia, Avilés, las Palmas de Gran Canarias y en otras que sería prolijo enumerar.*

*Sin otro particular, reciban Vds. un cordial saludo.*

*Asociación Luz de la Mancha, en Alcázar de San Juan a 24 de Mayo del 2020."*

**Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida:** No sabía si el Grupo Popular tenía la carta porque a nosotros nos pusieron es que no le había llegado la carta al Alcalde porque les había dado error.

Trae esta petición a Pleno para ver si nos ponemos de acuerdo y apoyamos las peticiones que nos piden, a ver si somos capaces de ponernos de acuerdo entre todos y sin politizarla como ha sucedido en la moción anterior, presentamos esta moción y peticiones que son tan necesarias para atender a estas personas que tanto lo necesitan.

**Interviene D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Antes de entrar en materia tengo que decir que yo, como Portavoz, tampoco tenía esta moción; entiendo lo que dice la Sra. Portavoz del Grupo Popular y creo que es lógico que intentemos de ahora en adelante y aunque siempre tengamos ese orden del día con el punto de Urgencias, y aunque por lo que explica D. Ángel Rodríguez que no es una moción de Izquierda Unida, sino que es una cuestión de que el propio emisor de este mensaje no se los ha hecho llegar a todos los que teníamos que haberlo recibido; en esta



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

misma situación está la moción del Partido Popular que podía haberla presentado perfectamente en Urgencias, y que en mi caso me llegó anoche y que también podría haber venido en este apartado.

Hay una modificación importante, porque yo cuando he tenido noticia de este escrito lo que he hecho ha sido retrotraerme a los años en los que estuvimos hablando de esta cuestión, en concreto a esa moción que vimos siendo yo ya Portavoz del Grupo Socialista, que fue en diciembre del año 2016 y esa moción que hubo entonces hacía referencia a otra anterior, pero esa ya no he sido capaz de localizarla.

Creo que hay cambios sustanciales por lo que he escuchado a la hora de hacer lectura de la moción y de hecho si nos vamos a los acuerdos, esa moción que aprobamos en el año 2016 solamente tenía tres puntos y en esta creo que hemos visto ocho, es una moción bastante extendida.

Por lo que he escuchado y por nuestra parte no hay ningún problema en apoyarla y de hecho en este caso a pesar de que D. Ángel Rodríguez ha dicho que intentemos no meternos en cuestiones de tipo político, yo si tengo que decir que en el acta de la anterior vez que se presentó esta moción, la de diciembre de 2016, yo mismo dije que lo que había que hacer era darle un tirón de orejas al Gobierno de Castilla de La Mancha.

Precisamente ahora estamos en una situación en la que sí se puede hacer algo por estas cuestiones, es justamente ahora debido a lo que hemos estado viviendo, lo que hemos estado viendo en cuanto a la Sanidad y en cuanto a lo que va a ser necesario reconstruir y reforzar de aquí en adelante y desde luego una de esas cosas; lo digo además porque desde que se presentó la moción en el año 2016 hasta ahora el tema de la salud mental, por lo menos en mi familia a golpeado de forma bastante directa, y creo que puede ser de las grandes olvidadas del sistema sanitario y en este caso creo que la Asociación Luz de la Mancha y ahora si podemos hacer que se incluya todo en el Hospital Mancha Centro y en otros Hospitales de la Región, desde luego nosotros lo vamos a apoyar sin ningún tipo de dudas.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Decir que nos pilla por total sorpresa porque no teníamos acceso a esta larga y más que explicada carta, porque no es una moción. Para llevarlo en forma de moción conjunta sí que me gustaría concretar y sintetizar el texto o al menos que no aparezcan esas connotaciones políticas, porque todos hemos podido ver connotaciones políticas que, de hacerlo de forma detenida, conjunta y calmada, estoy convencida de que no hubieran tenido ni la más mínima referencia política igual que hemos hecho en la anterior moción.

Aunque nosotros tuviésemos nuestras reservas a nivel de Partido y nuestras diferencias en cuanto a una gestión o no, pero lo que es el texto era muy depurado. Entonces aquí si lo que realmente la Asociación Luz de la Mancha, y en concreto el colectivo de enfermos mentales está buscándose el apoyo para concretamente estos acuerdos, del 1



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

al 8, que sea precisamente este texto de los acuerdos, el que elevemos de forma conjunta como moción para ser aprobado dejando de lado las manifestaciones, que nosotros tenemos nuestras reservas, por no entrar a un debate político cuando lo que realmente nos están pidiendo es a poyo para unas medidas que son bastante justas; porque este tipo de mociones se ha podido comprobar que siempre se han aprobado por unanimidad, es decir lo que ha venido a Pleno y se han presentado de mociones por este colectivo, hasta en dos ocasiones en este Pleno, lo hemos sacado sin ningún problema de forma unánime.

Por lo tanto, es también un momento de llevarlo a cabo de forma unánime, depurando aquellas manifestaciones que hacen alusión a "priorizar pagos a bancos..." y no voy a entrar en ello porque si lo vamos a eliminar y Vds. están de acuerdo dejamos únicamente lo que son los acuerdos, los debatimos, entendemos que efectivamente este colectivo merece todo nuestro apoyo y todo nuestro respaldo.

Desconocíamos en este caso lo que está ocurriendo con el cierre de la planta de García Baquero, no conocemos exactamente el problema, pero teniendo en cuenta que tenemos esto sobre la mesa nos ponemos en marcha para investigar y poder seguir desde un punto de vista político intentando solucionar este problema.

Por todo lo demás nos unimos y que nos gustaría que este tipo de cuestiones de aquí en adelante fuesen con una comunicación más fluida, porque aquí parece y eso podemos dar a entender, aunque no sea la realidad, que estamos divididos en esta Corporación entre la oposición y el equipo de gobierno del PSOE e Izquierda Unida y que no tenemos comunicación, entonces para evitar eso, vamos a tener una comunicación un poco más fluida que no enturbie este tipo de acciones que merecen todo nuestro apoyo y todo nuestro respeto.

Por lo tanto nuestra posición va a ser totalmente favorable, con la única salvedad de que vaya y se textualice los acuerdos unicamente y se deje de un lado el texto que tenía con apreciaciones de tinte político.

**Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo lo siguiente:** Como he comentado antes, esta carta no es mía, me llegó y entonces yo no sé si la han mandado o no la han madado a los demás, yo sabía que al Alalde se la habían mandado y la había rechazado el correo, a mi no me han puesto que se hubieran rechazado las demás.

De todas formas, yo creo que lo que hay que buscar son acuerdos, hay que intentar el máximo de apoyo posible para esta cuestión, y aunque no veo que sea agresivo el texto en ninguna parte y que incluso también se mete con el Gobierno que lleva cinco años gobernando de que no ha hecho nada, también se mete en eso, aparte de hablar de rescatar bancos y cosas de esas, no se mete en profundidad en ninguna otra cosa; por mi parte no hay inconveniente en que se redacte de otra forma en la cabecera y se recogen los acuerdos.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

**Indica el Sr. Alcalde:** Yo creo que se puede eliminar perfectamente todo lo que es la exposición de motivos inicial y ceñirnos solamente a aprobar los puntos de exigencias que tiene la Asociación, no hay ningún problema.

Que conste en acta que se elimina todo lo que es la parte expositiva inicial y nos ceñimos única y exclusivamente a los puntos de peticiones.

Sin más intervenciones, **y sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA**, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, **en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime todos los Concejales asistentes a la presente sesión, (6 PSOE, 5 PP y 2 IU) aprueban la adopción de los siguientes ACUERDOS:**

1º.- En la medida que vaya remitiendo la pandemia en hospitales y centros sanitarios del Área de Salud Mancha Centro y más concretamente en el Hospital Mancha Centro, normalizar todos los servicios de salud mental en su ubicación anterior y con las mismas prestaciones o mejores que antes de la pandemia.

2º.- Mayor dotación de personal sanitario, especializado en estos servicios de salud mental incentivando para que esto sea posible mejoras salariales a estos profesionales, porque si no será muy difícil hacer atractivas las convocatorias para cubrir las vacantes en plantilla o las plazas de nueva creación por necesidades en cualquiera de los servicios de salud mental en el Hospital Mancha Centro.

3º.- Solicitar al Gobierno del Estado Español que promueva por vía de urgencia la aprobación de un protocolo en las Cortes Generales para que se apruebe un PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO con recursos económicos y profesionales.

4º.- INSTAR al Gobierno Regional y a las Cortes de Castilla La Mancha que dote de un Plan Regional para atender de forma integral a las personas sin techo, padeciendo en muchos casos enfermedades mentales, consumo de estupefacientes, alcoholismo u otras patologías excluyentes que llevan a la marginación social y en algunos casos a muertes prematuras en personas todavía jóvenes, como ya ha ocurrido en varias ocasiones en los últimos años como fehacientemente se puede demostrar en nuestra Área de Salud.

5º.- INSTAR al Gobierno Regional a que termine de una vez las obras paralizadas desde la noche de los tiempos, la Residencia Comunitaria, porque cada vez queda menos tiempo para que termine el contrato con la Residencia García Baquero y si se piensa seguir prorrogando el contrato, (que no es la opción preferida de esta asociación), se termine esta y se adopte como Residencia de Media Estancia, que hace mucha falta según los profesionales, porque en esta área sanitaria no tenemos ninguna.

6º.- Solicitar a las Consejerías de Sanidad y Servicios Sociales de cual está siendo la incidencia de la Pandemia del Coronavirus 19 en las residencias geriátricas, y las de personas más jóvenes con distintas discapacidades, y por supuesto, las de personas con



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

enfermedades mentales, pues nos preocupa bastante porque en todas ellas hay personas con diferentes enfermedades mentales muy discapacitantes.

7º.- Por últimos INSTAR y proponer al Gobierno Regional y a las Cortes de Castilla La Mancha, el estudio, viabilidad, construcción y puesta en funcionamiento de Centros Ocupacionales y un Centro de Empleo Protegido Comarcal con diferentes módulos de formación, desarrollo y ejecución de tareas y oficios, sin olvidarse a las empresas públicas y privadas mayores de la Comarca, obligándoles a reservar los porcentajes que marca la Ley en reserva de plazas en su planificación de plantillas y ofertas de empleo público y en los planes de empleo de todas las administraciones públicas. En lo concerniente a los planes de empleo regionales, bajar el nivel de exigencia en los perfiles, sino muchas personas discapacitadas con enfermedades mentales no pueden alcanzar esos requisitos.

8º.- INSTAR al Gobierno Regional y más concretamente a la Consejería de Sanidad que dote a las áreas de salud de Castilla La Mancha, de un nuevo servicio de salud mental como son los Planes Asertivos Comunitarios, que ya llevan varios años funcionando en otras áreas sanitarias de España, como las de Albacete, algunas de Murcia, Avilés, las Palmas de Gran Canarias y en otras que sería prolijo enumerar.

#### **IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**El Sr. Alcalde** pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular,** planteando las siguientes cuestiones:

Nosotros queríamos plantear que dada la situación sanitaria que atravesamos pedimos que se convoque a la mayor brevedad posible el Consejo de Salud Municipal, lo pedimos ya en Febrero, ante el panorama que estaba ya palpándose y no se llegó a convocar y pedimos que nos reunamos cuanto antes, porque si no nos reunimos con los profesionales del sector en estos momentos, cuándo lo vamos a hacer, ahora es el momento más idóneo y más importante para llevar a cabo esta convocatoria de Consejo de la Salud Municipal.

Por otro lado nos gustaría, no sólo a nosotros sino también a los vecinos de Argamasilla de Alba, conocer el número de contagios y fallecidos en nuestra localidad que se manejan desde el Ayuntamiento, y si no se dispone de los datos de contagio que se pidan a los organismos que sean competentes para darnos esos datos; porque entendemos que la forma de ser más conscientes de la necesidad de cumplir con las normativas sanitarias, entre ellas la obligación de ponernos todos la mascarilla, es conociendo la realidad que vivimos.



## **Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

Esta cuestión nos llega a través de muchas peticiones de vecinos que quieren conocer que datos de contagios y qué datos de fallecimientos existen en el Municipio, y lo trasladamos al equipo de gobierno para que nos informe al respecto.

Por otro lado, queremos que se convoque a la mayor brevedad posible la Mesa Local por el Empleo, esta mañana nos han traído para designar a un representante de cada grupo político, hacemos mañana mismo la designación y si que pedimos que se realice esta convocatoria lo antes posible, ya la aprobamos en el mes de Abril, estamos ya en Junio y todavía no hemos avanzado nada. Hay que tener en cuenta que tenemos un dato de desempleo muy importante; se cerraba Marzo en torno a un 27% de desempleados, que son 817 personas en nuestra localidad y es ahora el momento oportuno de agilizar los trámites para hacer esta convocatoria.

También pedimos que desde el Ayuntamiento se inste a las Administraciones que correspondan para el arreglo de caminos, y es que con que se pase el rulo por caminos de cierto tránsito, en este caso cuando la única forma de poder salir de casa era prácticamente pasear por el campo, hemos podido ver que nuestros caminos están en muy malas condiciones, entonces si que los vecinos se quejaban al respecto y pedimos que a través de la maquinaria que podamos utilizar nuestra o de otras Administraciones Públicas, que se pase un rulo para poder allanar y eliminar estos baches.

Por otro lado insistir una vez más como ruego, en la mejora de la comunicación entre nosotros, y no solo por lo que ha sucedido, insisto en que tenemos todos teléfono, tenemos todos whatsapp y que no vuelva a suceder, no solo entre nosotros sino también la comunicación que se muestra al exterior; pedimos que cuando se hagan publicaciones por parte de este Ayuntamiento en la web municipal no se utilicen palabras de estos Concejales del Partido Popular de expresiones o valoraciones que no nos corresponden a nosotros, ya que solamente nosotros somos los dueños de poder realizar esas aclaraciones, no se pueden utilizar los medios de comunicación público para uso partidista. Entonces queremos que quede patente este Ruego y se vaya depurando la forma en que se está comunicando por parte del equipo de gobierno.

**Toma la palabra D. Manuel Zarco Salazar, Concejel del Grupo Municipal Popular** planteando la siguiente cuestión:

En la segunda intervención del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el punto número 7, ha asegurado rotundamente que se van a contratar a más de 3.000 trabajadores los cuales no se van a despedir; me alegrare de decirle a más de la mitad de esos compañeros míos que no los van a despedir, porque una gran mayoría tiene contrato de finalización a 31 de Julio ó 30 de Septiembre algunos, entonces si Vd. asegura eso, se van a quedar encantados muchísimos trabajadores.

**Toma la palabra D. José López de la Vieja Zarco, Concejel del Grupo Municipal Popular,** planteando los siguientes ruegos:



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

El coronavirus ha traído consigo numerosa normativa que cumplir para evitar los contagios, a sabiendas de que la Policía Local está desbordada, tiene una gran labor, y sabiendo que se acerca el problema del verano con un incremento de personas, temporeros sobre todo; rogamos se tomen las medidas oportunas para el cumplimiento de dichas normas y así evitar que los argamasilleros puedan ser víctimas de nuevos contagios.

Otro ruego y es que desde la legislatura pasada hace más de un año, se abordó el problema de la Accesibilidad, un problema que afecta a muchas personas de Argamasilla. Es sorprendente que un asunto que se abordó hace más de un año y se aprobó en Pleno y que afecta a la movilidad de tantas personas, lo dé Vd. por resuelto diciendo que ha quitado unos cuantos postes; Sr. Alcalde el Grupo Popular ruega que se convoque la Comisión de Obras a la mayor brevedad posible para abordar el Plan de Accesibilidad de Argamasilla de Alba, y nos comprometamos de una vez por todas, con las personas que tienen dificultad de movilidad.

**Interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Carretón, Concejala del Grupo Municipal Popular,** planteando las siguientes cuestiones:

Hemos recogido también el malestar de muchos de nuestros vecinos por las restricciones sufridas en el uso y acceso al Cementerio, son normas de las autoridades sanitarias, y las normas están para cumplirlas pero hay que reconocer que algunas de las indicaciones no tienen mucho sentido, es comprensible el uso de mascarillas o guantes, las medidas de distanciamiento; pero lo que la gente no termina de entender y nosotros tampoco es que no se puedan colocar flores en los floreros, o tocar las fotos de nuestros difuntos, o que no se pueda limpiar la lápida que encima es una medida de higiene.

Todo eso teniendo en cuenta que un grupo de personas se pueden agrupar en una terraza a tomar algo, por poner un ejemplo, y no es que estemos en contra de ello sino que es para reflejar un poco la contradicción.

Entonces para la mayoría de personas que tenemos familiares en el Cementerio estos gestos son muy reconfortantes y por ello y pensando también en las personas que han tenido una pérdida durante el estado de alarma y no han podido siquiera pasar su duelo, para no hacerlo más difícil, rogamos por favor que eleven esta reclamación a quien proceda para su revisión, pero también hay que tener en cuenta que las características de los pueblos pequeños son muy diferentes a las grandes ciudades.

**Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida** planteando lo siguiente:

Estamos en plena desescalada y antes de venir he escuchado al Dr. Simón decir que pasábamos a fase dos, vamos a ver si somos capaces de que todos los trabajadores municipales tengan sus pantallas de protección, sus mamparas y todo lo necesario, porque seguramente tenga acceso la gente al Ayuntamiento, entonces pedir que se pongan todas las medidas porque tenemos que seguir con la prevención.



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

**Interviene D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida,** planteando la siguiente cuestión:

Dando un paseo por el río, pedir que "le eche un vistazo" el personal que corresponda porque desde el puente siguiente al establecimiento "La Vega", hay una tanda de colchones, carritos de bebe y enseres tirados, que tanto por la presencia como por higiene, si se retiran lo antes posible, mejor.

**Responde el Sr. Alalde a las cuestiones planteadas:**

En cuanto al Consejo Local de Salud y Mesa por el Empleo estamos en fase de poderlos convocar, se hizo una primera convocatoria antes o justo en los momentos en que estaba a punto de estallar la crisis sanitaria del coronavirus, evidentemente en este tiempo no hemos podido hacer la convocatoria, sobre todo por evitar aglomeración de mucha gente, sobre todo teniendo en cuenta que son muchas personas las que forman el Consejo, pero en la medida que se vayan relajando y rebajando las medidas de confinamiento, estaremos en disposición de ir haciendo las diferentes convocatorias tanto del Consejo Local de Salud como de la Mesa por el Empleo, que han salido estos días las notificaciones para designar los representantes, tendremos alguna complicación en alguna designación en concreto que seguramente habrá que derivar al Consejo Local Agrario y al Consejo de Asociaciones para nombrar representantes, pero entre tanto estos Consejos se reúnen podremos hacer algunas reuniones primeras para empezar a trabajar y después que se vayan incorporando los representantes que faltan por nombrar.

En cuanto al número de contagios y fallecidos no disponemos del dato, yo ultimamente le he ido pasando a los Portavoces la información que me iban pasando la Coordinadora del Centro de Salud, pero lleva ya bastantes días sin pasarme información; le preguntare mañana si hay datos concretos y paso la información inmediatamente.

Sobre el número de fallecidos nosotros lo que controlamos desde el Ayuntamiento es el número de enterramientos, tenemos un dato que ya facilitamos en el Pleno pasado y que ahora mismo no tengo actualizado, pero que igualmente lo actualizo y se lo paso a Vds. mañana sin ningún problema.

En cuanto al arreglo de caminos seguimos con la dinámica normal tenemos asignados dos meses a lo largo del año para arreglar caminos con el equipo de maquinaria de COMSERMANCHA y en el momento que nos toque procedemos al arreglo, vamo a solicitar también reparación de caminos a otras instituciones como pueden ser la Junta y la Diputación que afortunadamente en la legislatura pasada retomaron el programa de arreglo de caminos para nuestros agricultores, programa que también había desaparecido en la legislatura anterior de Gobierno del Partido Popular lamentablemente, pero que Emiliano García Page recupero con la colaboración de la Diputación. En Argamasilla ya se arreglaron caminos con este programa y vamos a volver a pedir que con esta legislatura que prácticamente acabamos de empezar, se ponga en marcha también el programa de



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

arreglo de caminos y que se deriven a los pueblos fondos para la reparación de los mismos.

Está pendiente también el Camino de Cirujano que van a empezar las obras en breve.

**D. Enrique Peces Hernández, Concejal Delegado de Agricultura y Ganadería**, entre otras Areas, indica que: Por seguir aportando datos con respecto al tema de arreglo de caminos, es cierto que el mes de Abril ha sido el mes de Abril con mayornúmero de días de lluvias desde que hay registros, y es cierto que eso puede haber deteriorado algo más los caminos.

Añadir que esta semana pasada se han puesto en funcionamiento una cuchilla, dentro de los aperos del Ayuntamiento y se va a poner a disposición de aquellos agricultores que por descuido, negligencia o por lo que sea deterioran los caminos, que puedan utilizar este apero para que puedan hacer ellos mismos el arreglo de las partes de camino que hayan podido dañar, esto fue la semana pasada cuando se hizo.

**Prosigue el Sr. Alcalde diciendo:**

Encuanto a las cuestiones de comunicación, intentaremos mejorar en la medida de lo posible que no vuelva a pasar lo que ha sucedido hoy con la carta de esta Asociación "Luz de la Mancha", y en cuanto a las comunicaciones que se hacen por parte del Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento, lo que se pueda se intentará mejorar, en todos los aspectos y en todas las cuestiones de la vida hay cuestiones que son mejorables.

Sobre la cuestión que planteaba D. Manuel Zarco, ojalá y los contratos sean verdad y se cumpla el tema de las contrataciones y que no se despida a la gente, nosotros estamos totalmente de acuerdo en eso.

**D. José Antonio Navarro Romero añade que:** Lo que he dicho es que hay 4.310 profesionales sanitarios que no van a ser despedidos, eso es lo que he dicho.

En cualquier caso, que se mantenga el empleo en el ámbito sanitario es algo que nos interesa a todos.

En cuanto a las cuestiones que planteaba D. José López de la Vieja Zarco, la normativa evidentemente es para todos los residentes en el Estado Español y se tendrá que aplicar a todos, en este sentido la Policía tiene una tarea ardua, sobre todo cuando llega la época de verano, y hay mucho más movimiento de trabajadores en el campo, pero se intentará que todo el mundo cumpla con la normativa, que para eso está.

En cuanto a la cuestión de la accesibilidad, yo no he dado en ningún momento por resuelta la cuestión, he manifestado que al final de la legislatura pasada se desarrolló un Programa de Accesibilidad para quitar postes, que se han quitado muchísimos, en torno a 150 para soterrar cableado, para cruzar calles, y queda todavía mucho trabajo por hacer;



## Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

no recuerdo haber dicho que el tema estaba resuelto en ningún caso. El tema sigue estando ahí y hay muchos postes en las aceras, mucho trabajo que realizar y en este ejercicio económico precisamente el Plan INEM-Zonas Rurales Deprimidas y hemos presentado un proyecto para seguir acometiendo obras de accesibilidad, seguir quitando postes de las aceras, haciendo rebajes y mejorando la vía pública y la accesibilidad de las mismas.

En cuanto a las cuestiones que planteaba D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz, nosotros nos hemos intentado ceñir a la normativa sanitaria vigente que era de aplicación a nuestro pueblo en el caso concreto del Cementerio igualmente, en la medida que se vayan relajando estas medidas sanitarias se irá abriendo el tema, pero no me constaba que se hubiese prohibido tocar o limpiar la lápida, esa cuestión tan concreta no me constaba, pero hablaremos con el responsable del Cementerio ya que en ese sentido lo que se trata precisamente es de limpiar, no hay ningún tipo de problema porque un familiar vaya y limpie la lápida o toque la foto de su familiar si le apatece, mientras se mantengan las medidas de seguridad y de higiene no hay ningún tipo de problema.

En cuanto a la cuestión que planteaba el Portavoz de Izquierda Unida, estamos en ello, estamos un poco pendientes de si la semana que viene pasamos de fase o no, parece ser que si y la semana que viene en torno a la mitad intentaremos abrir al público previa cita en las dependencias municipales hemos hecho algunas readaptaciones en ese sentido y todavía quedan algunas cuestiones que ultimar para que cada ciudadano que entre al Ayuntamiento, que vaya a Servicios Sociales que son las dependencias de mayor tránsito pues que vayan ya con horario previo y con cita al profesional que les tenga que atender y sobre todo estarán con las medidas de seguridad a la hora de desarrollar esta atención todos los trabajadores municipales.

En cuanto a la limpieza del rio igualmente, daremos la instrucción al Departamento de Obras para que dé una nueva batida, ya hemos hecho varias en estos últimos tiempos, este año creo que también hemos hecho alguna, pero lamentablemente la gente sigue siendo bastante incívica en ese sentido. Precisamente en nuestro grupo de Concejales se colgaban algunas fotos de la Guardería Rural o de la Policía, de un remolque de basura y de muebles viejos que nos han tirado en un camino, y esta parece ser que es la conducta de algunos "guarros y guarras" sin contarnos a la hora de llamar a las cosas por su nombre, porte teniendo un punto limpio, tiene narices que tengamos que ver en los caminos públicos o en el rio determinados residuos, ya que es tan sencillo como llevarlos al punto limpio y si está cerrado dejarlos en la puerta, pero no los esparza por el término municipal, porque es más sencillo y económico llevarlos allí. Ojalá y de una vez por todas a todos nos entre la conciencia cívica de respetar lo nuestro y nuestro entorno, que es fundamental.

**Prosigue D. Pedro Ángel Jiménez Carretón diciendo:** Yo también quería hacer un ruego al Partido Popular, en concreto a su Portavoz, porque nos ha llegado información de que algunos empresarios de que se ha estado difundiendo información que todavía no estaba aprobada, que se había visto en una Comisión Informativa, me refiero a las Bases de Ayudas a empresarios y se ha estado difundiendo, llamando a algunos empresarios



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

dándoles información de determinadas cuestiones que aparecían en esas Bases cuando todavía no estaban aprobadas, porque se aprobaron el miércoles en Junta de Gobierno, cosa que se advirtió bastante claramente en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno.

Si esto ha sucedido así, me gustaría que no volviese a suceder porque se está utilizando información privilegiada, se está favoreciendo un determinado negocio en detrimento de otros que también se dedican a lo mismo y en cualquier caso, las cosas hay que comunicarlas cuando están definitivamente aprobadas, porque de lo contrario es aprovechar información del Ayuntamiento que sale de una Comisión Informativa cuando todavía, insisto, no está aprobada oficialmente. Eso es lo que nos ha llegado, nos gustaría que no fuese cierto, si lo es, que no volviese a pasar, por favor. Es un ruego que desde el equipo de gobierno y desde esta Alcaldía se hace.

**Interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular**, diciendo lo siguiente: Por alusiones directas dire que nos diga exactamente que empresa ha sido, yo tengo una empresa, mi compañera tiene otra empresa y estamos también como Concejales que conocemos las Bases, pero ni muchísimo menos se hace de forma que beneficie a unos o para otros, nosotros hemos ido, y lo han visto, y en todo momento en las reuniones que hemos tenido hemos aportado, sin especificar de ningún negocio en cuestión.

**Indica el Sr. Alcalde que matiza un poco:** A lo que me estoy refiriendo es que en determinado despacho o Asesoría se han utilizado unas Bases que se han difundido a empresarios, que me parece muy bien que hayan querido tramitar sus ayudas dentro de ese despacho, cuando todavía no estaban aprobadas, a eso es a lo que yo me refiero en concreto, y eso es desventaja de negocio para otras asesorías que se dediquen a estas cuestiones, solamente pongo de manifiesto esto.

En el momento en que se quedan aprobadas definitivamente por el órgano competente en el Ayuntamiento, ni que decir tiene que cualquier asesoría del pueblo, que hay 3 ó 4 que se dedican a tramitar cuestiones a empresarios de la localidad, pueden difundir ese documento y emplearlo, porque todos están en igualdad de condiciones y nadie tiene ventaja a la hora de utilizar este documento; pero lo que nos ha llegado es que se ha utilizado este documento antes de que estuviese aprobado definitivamente en la Comisión de Gobierno, eso es lo que nos ha llegado; ese es el ruego que hago.

**Interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez:** De quien les haya llegado esa información, no tengo ningún problema en hablar con ellos y hablaremos también entre nosotros para ver como se ha difundido y a quien, y a través de quien, porque no tengo constancia de que esto haya sido así.

**Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, diciendo:** Yo tengo una cuestión que es muy rápida y es una aclaración y es sobre una declaración que ha hecho la Sra. Portavoz del Partido Popular en las últimas intervenciones, y es porque quede claro también y que conste en acta también, igual que han constado en acta las declaraciones de ella; y es que no hay un equipo de gobierno formado por Izquierda Unida y el Partido Socialista, lo que hay es un acuerdo de



**Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba**

gobierno de 16 puntos programáticos revisables anualmente y lo único es que está la presencia de la compañera Rosa en la Junta de Gobierno, pero ellos no forman parte del equipo de gobierno.

Interviene **D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular**: Por alusiones, decir que la forma de trabajar que se está llevando habitualmente hace que sean un equipo de gobierno en Junta de Gobierno Local y que se tomen decisiones de forma conjunta con una serie de pactos, y en alguna de mis intervenciones si que pongo de manifiesto ese trabajo conjunto que se está llevando a cabo por dos grupos municipales que están en coalición.

**D. José Antonio Navarro responde**: Eso si, pero no como equipo de gobierno, pero ellos no tienen atribuciones de gobierno porque no tienen Concejalías tampoco, y así se explico en el momento de firmar ese acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.